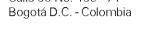
+57 (601) 618 8000 +57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Comisionista al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Comisionista, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 13 de febrero de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Confidencial



Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Comisionista en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Comisionista para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Comisionista o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Comisionista.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Comisionista deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Comisionista, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

- 1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:
 - a) La contabilidad de la Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la



Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.

- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- i) Se ha dado cumplimiento por parte de la (Compañía) a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 11 de febrero de 2025.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la Administración de la Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Edwin Javier Sanabria Salcedo Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa T.P. 203146 – T Miembro de KPMG S.A.S.

11 de febrero de 2025





INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1°) y 3°) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa en adelante "la Comisionista" al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

- 1°) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Comisionista es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los siguientes sistemas de administración de riesgos implementados: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma

KPMG Confidencial



Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los siguientes sistemas de administración de riesgos implementados: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Comisionista, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los siguientes sistemas de administración de riesgos implementados: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los
administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si
hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los siguientes sistemas de
administración de riesgos implementados: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de
Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos
(SIAR) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y
custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo



requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los siguientes sistemas de administración de riesgos implementados: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
 - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan



controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la Administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal", comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Comisionista, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación: En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los siguientes sistemas de administración de riesgos implementados: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Edwin Javier Sanabria Salcedo Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa T.P. 203146 - T Miembro de KPMG S.A.S.

11 de febrero de 2025

Estado de Situación Financiera

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 (de diciembre de 2024	31	de diciembre de 2023
Activos					
Efectivo	(4)	\$	10,784,385	\$	17,608,540
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario Inversiones, neto:	(5)		27,477,463		13,612,123
Medidas a valor razonable con cambios en resultados	(6a)		41,528,819		21,331,440
Medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI)	(6b)		89,620,179		63,547,806
Medidas a variación patrimonial con cambios en otro resultado integral (ORI)	,		11		10
Operaciones de contado activas	(7)		48,717		38,051
Cuentas por cobrar, neto	(8)		7,857,434		10,943,906
Activo por impuestos corrientes	(9)		4,649,521		3,671,972
Activos tangibles, neto	(-)		, ,		
Propiedad y equipo para uso propio, neto	(10)		372,114		462,848
Propiedad y equipo por derecho de uso, neto	(10)		2,501,485		2,560,739
Activos intangibles, neto	(11)		3,513,472		2,340,880
Otros activos, neto	(/		578,196		320,348
Total Activos		\$	188,931,796	\$	136,438,663
Pasivos					
Operaciones de contado pasivas	(12)		21,042		20,816
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario	(13)		127,439,352		75,975,351
Pasivos por arrendamiento	(18)		2,877,247		2,856,308
Cuentas por pagar	(16)		1,782,983		1,486,625
Beneficios a empleados	(19)		3,863,437		1,657,517
Otras provisiones	(14)		2,101,000		1,740,000
Otros pasivos no financieros	(17)		1,153,970		1,514,561
Total Pasivos		\$	139,239,030	\$	85,251,178
Patrimonio de los accionistas					
Capital suscrito y pagado	(20)		15,580,015		15,580,015
Prima en colocación de acciones	. ,		4,379,814		4,379,814
Reservas	(21)		31,856,456		31,657,618
Otro resultado integral	(22)		(2,943,917)		(2,331,634)
Resultado de ejercicios anteriores			(8,787)		(86,722)
Utilidad del ejercicio			829,185		1,988,394
Total Patrimonio		\$	49,692,766	\$	51,187,485
Total Pasivos y Patrimonio		\$	188,931,796	\$	136,438,663

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

Carlos Ernesto Castro Leal Representante Legal (*) Luisa Fernanda González Pinzón Contador (*) T.P. No. 113048-T

^(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Comisionista.

Estado de Resultados

(Expresado en miles de pesos colombianos)

		Por el año terminado al			
	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023		
Comisiones	(23a)	\$ 33,164,393	\$ 27,093,470		
Utilidad en valoración inversiones en títulos de deuda a valor razonable, neto	(23b)	4,138,751	3,553,678		
Utilidad en valoración de inversiones de patrimonio, neto		400,878	508,557		
Utilidad (Pérdida) en valoración en derivados		88,833	(801,808)		
Utilidad en valoración operaciones de contado		3,238	3,642		
Utilidad en venta de inversiones y derivados, neto	(23c)	18,170,680	10,278,916		
(Pérdida) operaciones de mercado monetario, neto	(23d)	(1,990,024)	(1,693,373)		
Utilidad en compra y venta de divisas	(23e)	2,792,811	7,028,633		
Gastos por intereses, neto	(24)	(6,809,955)	(1,356,409)		
Dividendos recibidos en inversiones		1	943,359		
Utilidad (pérdida) en cambios		1,551,047	(1,047,748)		
Total Ingresos actividades ordinarias		51,510,653	44,510,917		
Gasto por beneficios a empleados	(25)	(25,109,194)	(21,902,846)		
Gastos por depreciación		(591,287)	(525,907)		
Gastos por amortización		(1,409,716)	(1,393,175)		
Gastos de administracion	(26)	(23,880,545)	(19,110,237)		
Otros Ingresos no operacionales		309,274	411,107		
Resultados antes de impuestos sobre la renta		\$ 829,185	\$ 1,989,859		
Impuesto sobre la renta	(9a)	-	(1,465)		
Utilidad del ejercicio		\$ 829,185	\$ 1,988,394		

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

Carlos Ernesto Castro Leal Representante Legal (*) Luisa Fernanda González Pinzón Contador (*) T.P. No. 113048-T

^(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Comisionista.

Estado de Otro Resultado Integral

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	_	Por los años terminados al:			
	Notas		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		de diciembre de 2023
Utilidad del ejercicio		\$	829,185	\$	1,988,394
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados (Pérdida) Utilidad no realizada de inversiones disponibles para la venta títulos de deuda Partidas que no serán reclasificadas a resultados Utilidad no realizada de inversiones en instrumentos de patrimonio			(612,284) 1		4,380,650
Otro Resultado Integral durante el periodo	(22)		(612,283)		4,380,650
Total Otro Resultado integral	=	\$	216,902	\$	6,369,044

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

Carlos Ernesto Castro Leal Representante Legal (*) Luisa Fernanda González Pinzón Contador (*) T.P. No. 113048-T

^(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Comisionista.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA Estado de Cambios en el Patrimonio

(Expresado en miles de pesos colombianos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:	Capital social suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Reservas estatutarias y ocasionales	Total reservas	Otros resultados integrales	Resultado de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	\$ 15,580,015	\$ 4,379,814	\$ 1,413,041	\$ 14,965,751	\$ 16,378,792	(\$ 6,712,284) \$	(46,669)	\$ 15,278,826	\$ 44,858,494
Traslado de utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	15,278,826	(15,278,826)	-
Constitucion de reservas	-	-	1,527,881	13,750,945	15,278,826	-	(15,278,826)	-	-
Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de Colombia, de acuerdo con la Ley 1943 de 2018 - Art. 242-1 ET	-	-	-	-	-	-	(40,053)	-	(40,053)
Ajustes al ORI: Utilidad no realizada de inversiones disponibles para la venta títulos de deuda	-	-	-	-	-	4,380,650	-	-	4,380,650
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1,988,394	1,988,394
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	\$ 15,580,015	\$ 4,379,814	\$ 2,940,922	\$ 28,716,696	\$ 31,657,618	\$ (2,331,634) \$	(86,722)	\$ 1,988,394	\$ 51,187,485
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	\$ 15,580,015	A		£ 00 740 000	*****		(00 =00)	A	A 54 405 405
Caldo lincial al 1 de chelo de 2024	\$ 15,580,015	\$ 4,379,814	\$ 2,940,922	\$ 28,716,696	\$ 31,657,618	\$ (2,331,634) \$	(86,722)	\$ 1,988,394	\$ 51,187,485
Traslado de utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores	\$ 15,580,015	\$ 4,379,814	\$ 2,940,922	\$ 28,716,696	\$ 31,657,618	\$ (2,331,634) \$ -	1,988,394	(1,988,394)	\$ 51,187,485
	\$ 15,58U,U15 - -	\$ 4,379,814 - -	\$ 2,940,922 - 198,838	1,789,556	1,988,394	\$ (2,331,634) \$ - -			\$ 51,187,485 - 1,789,556
Traslado de utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores	\$ 15,380,015 - -	\$ 4,379,814 - -	-	-	-	\$ (2,331,634) \$ - -	1,988,394		-
Traslado de utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores Constitucion de reservas	\$ 15,580,015 - -	\$ 4,379,814 - -	-	1,789,556	1,988,394	\$ (2.331.634) \$ - -	1,988,394		1,789,556
Traslado de utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores Constitucion de reservas Liberacion de reservas	\$10,000,010	\$4,379,814	-	1,789,556	1,988,394	\$ (2,331,634) \$	1,988,394 (198,838)		1,789,556 (1,789,556)
Traslado de utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores Constitucion de reservas Liberacion de reservas Dividendos decretados en efectivo Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de	\$13,390,013	\$ 4,3/9,814	-	1,789,556	1,988,394	\$ (2,331,634) \$	1,988,394 (198,838) (1,789,556)		- 1,789,556 (1,789,556) (1,789,556)
Traslado de utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores Constitucion de reservas Liberacion de reservas Dividendos decretados en efectivo Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de Colombia, de acuerdo con la Ley 1943 de 2018 - Art. 242-1 ET	\$15,390,U15	\$4,3/9,814	-	1,789,556	1,988,394	(612,284)	1,988,394 (198,838) (1,789,556) (8,787)		- 1,789,556 (1,789,556) (1,789,556) (8,787)
Traslado de utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores Constitucion de reservas Liberacion de reservas Dividendos decretados en efectivo Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de Colombia, de acuerdo con la Ley 1943 de 2018 - Art. 242-1 ET Retención trasladable dividendos decretados Ajustes al ORI: Ultilidad no realizada de inversiones disponibles para la venta titulos	\$10,000,010 - - -	\$ 4,3/9,814	-	1,789,556	1,988,394		1,988,394 (198,838) (1,789,556) (8,787)		1,789,556 (1,789,556) (1,789,556) (8,787) 86,722
Traslado de utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores Constitucion de reservas Liberacion de reservas Dividendos decretados en efectivo Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de Colombia, de acuerdo con la Ley 1943 de 2018 - Art. 242-1 ET Retención trasladable dividendos decretados Ajustes al ORI: Utilidad no realizada de inversiones disponibles para la venta títulos de deuda	\$10,000,010	\$4,3/9,814 - - -	-	1,789,556	1,988,394	- - - - (612,284)	1,988,394 (198,838) (1,789,556) (8,787)		1,789,556 (1,789,556) (1,789,556) (8,787) 86,722 (612,284)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

Carlos Ernesto Castro Leal Representante Legal (*)

Luisa Fernanda González Pinzón Contador (*) T.P. No. 113048-T

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA Estado de Flujos de Efectivo (Expresado en miles de pesos colombianos)

(Expresado en miles de pesos colombianos)		-	Por el año t	Por el año terminado al		
	Notas	31	de diciembre de 2024		de diciembre de 2023	
Flujos de efectivo de actividades de operación:						
Utilidad neta del ejercicio		\$	829,185	\$	1,988,394	
Conciliación de la utilidad neta del periodo y del efectivo por las actividades de operación						
Depreciación propiedad planta y equipo para uso propio	(10)		143,732		116,843	
Depreciación propiedad planta y equipo para derechos de uso propio	(10)		447,555		409,064	
Amortización activos Intangibles	(11)		1,409,716		1,393,175	
Deterioro cuentas por cobrar, neto			263,159		306,548	
(Utilidad) en valoración de inversiones en títulos de deuda a valor razonable, neto	(23b)		(4,138,751)		(3,553,678)	
(Utilidad) en valoración de inversiones de patrimonio, neto			(400,878)		(508,557)	
(Utilidad) pérdida en valoración de derivados			(88,833)		801,808	
(Utilidad) en valoración operaciones de contado, neto			(3,238)		(3,642)	
(Utilidad) en venta inversiones y derivados, neto	(23c)		(18,170,680)		(10,278,916)	
Pérdida en operaciones de mercado monetario, neto	(23d)		1,990,024		1,693,373	
Diferencia en cambio sobre el efectivo y cuentas por cobrar en moneda extranjera, neto			(1,550,534)		1,047,129	
Diferencia en cambio no realizada, cuentas por cobrar			(513)		619	
Intereses causados por pasivos por arrendamiento	(18)		337,749		337,811	
Incrementos en provisiones	(14)		2,036,000		2,400,000	
Disminución por otras provisiones no utilizadas			-		(640,000)	
Impuesto sobre la renta			-		1,465	
Variación neta en activos y pasivos operacionales						
(Aumento) Inversiones			(26,080,122)		(22,202,808)	
(Aumento) Operaciones activas del mercado monetario			(13,865,340)		(13,612,123)	
Disminución Cuentas por cobrar			1,877,349		993,823	
(Aumento) Otros activos			(257,848)		(136,214)	
Aumento Operaciones pasivas del mercado monetario			51,464,000		48,700,929	
Aumento (disminucion) Cuentas por pagar			287,571		(1,274,550)	
Aumento Beneficios a empleados			2,205,920		139,216	
(Disminución) Otras provisiones utilizadas	(14)		(1,675,000)		(2,326,271)	
(Disminucion) aumento otros pasivos no financieros			(360,592)		64,035	
Retencion trasladable			86,722		040.050	
Dividendos recibidos en inversiones			-		943,359	
Ingreso por retiro propiedad planta y equipo derechos de uso	(40)		(227.740)		(4,858)	
Intereses pagados por pasivos por arrendamientos	(18)		(337,749)		(337,811) (323,689)	
Pago por impuestos corrientes Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de operación		\$	(31,584)	\$	6,134,474	
Electivo fieto (usado) provisto por las actividades de operación			(3,362,960)	_ \$	0,134,474	
Flujo de efectivo de las actividades de inversión: Adquisición de propiedades y equipo	(10)		(52,997)		(201,981)	
Adquisición de Intangibles	(10)		(2,582,308)		(1,461,284)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(11)	\$	(2,635,305)	\$	(1,663,265)	
		Ψ	(2,033,303)	<u> </u>	(1,003,203)	
Flujo de efectivo de las actividades de financiación: Pasivos por arrendamientos	(18)		(367,362)		(305,597)	
Dividendos pagados	(21)		(1,789,556)		(303,397)	
Efectivo neto usado en actividades de financiación	(21)	\$	(2,156,918)	\$	(305,597)	
(Disminución) aumento neto en efectivo			(8,375,203)		4.165.612	
Efectivo al inicio del periodo			17,608,540		14,490,676	
Efecto de las variacion en diferencia en cambio sobre el efectivo			1,551,048		(1,047,748)	
Efectivo al final del periodo	(4)	\$	10,784,385	\$	17,608,540	
Liberto di ilital dei periodo	(7)	<u> </u>	10,104,303	4	17,000,340	

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

Carlos Ernesto Castro Leal Representante Legal (*)

Luisa Fernanda González Pinzón Contador (*) T.P. No. 113048-T

^(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Comisionista.

Notas a los Estados Financieros Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(1) Entidad reportante

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa en adelante (la Comisionista), es una entidad privada constituida mediante escritura pública No. 6771 del 22 de julio de 1993 que se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De conformidad con el marco jurídico aplicable, su objeto social es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia y el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia, corretaje de valores, intermediación de mercado cambiario y la asesoría en el mercado de capitales, entre otras.

Para desarrollar su objeto social, la Comisionista fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1024 del 13 de agosto de 1993. La duración de la Comisionista es hasta el año 2043.

Con la escritura No. 2465 del 23 de octubre de 2009, se aprobó la fusión por absorción entre Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (hoy Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa), quien obró como entidad absorbente y las firmas comisionistas: Casa de Bolsa Corficolombiana S.A. Comisionista de Bolsa, Valores del Popular S.A. Comisionista de Bolsa y Valores Bogotá S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, entidades absorbidas. En esa misma escritura la entidad resultante del proceso de fusión modificó su razón social por el de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

El 16 de diciembre de 2024 Grupo Aval Acciones y Valores S.A. compro la totalidad de la participación accionaria de la Sociedad Comisionista a las sociedades Corporación Financiera Corficolombiana S.A y Organización Pajonales S.A.S., por lo tanto, a partir de la fecha Grupo Aval Acciones y Valores S. A. adquirió la calidad de controlante con una participación directa del 40.77% del capital social de la Sociedad Comisionista

El 27 de enero de 2025 mediante Acta No 62, la Asamblea de Accionistas en sesión extraordinaria, aprobó el cambio de razón social de la Sociedad por "Aval Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa".

El 12 de enero de 2018 mediante Acta No 314, la Junta Directiva aprobó la fusión de los Fondos de Inversión Colectiva Liquidez y Quimbaya con los Fondos de Inversión Colectiva Valor Plus y Capital Plus respectivamente, administrados por Fiduciaria Corficolombiana S.A. Igualmente, mediante Acta No. 315, de Junta Directiva del 24 de enero de 2018, se autorizó la cesión de los siguientes Fondos Administrados por la Comisionista a favor de la Fiduciaria Corficolombiana S.A.: Deuda Corporativa, Estrategia Moderada, Acciones Plus y Acciones Globales. La fusión y cesión fue formalizada el 1 de abril de 2018.

La Comisionista se enfoca en la distribución de fondos de inversión colectiva a través de cuentas ómnibus, es por esto que a partir del 1 de abril de 2018 distribuye a través de este canal los fondos de inversión gestionados por la Fiduciaria Corficolombiana S.A., fondos abiertos Valor Plus, Liquidez 1525 Plus, Capital Plus, Confianza Plus, Deuda Corporativa, Acciones Plus, Sostenible Global, Estrategia Moderada y Alternativos 180 Plus. Esta distribución se complementa con la distribución a través de cuentas ómnibus que venía realizando la Comisionista de Fondos de capital privado, Avenida Capital y Valorar futuro, que son gestionados por Fiduciaria Corficolombiana y Fiduciaria de Occidente, respectivamente. Así mismo, durante el año 2022 y 2021 se inició la distribución a través de cuentas ómnibus del Fondo FICI Renta +, un Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario administrado por Fiduciaria de Occidente, esto como complemento al portafolio de productos distribuidos.

La Comisionista al 31 de diciembre de 2024 y diciembre 31 de 2023 cuenta con 143 y 149 empleados, respectivamente, los cuales están distribuidos en tres oficinas, ubicadas en Bogotá, Medellín y Cali, siendo la ciudad de Bogotá el domicilio principal en la Carrera 13 No. 26–45 oficina 502 del Edificio Corficolombiana.

(2) Bases de presentación de los estados financieros y principales políticas contables

2.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros de la sociedad comisionista han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024.

Las NCIF grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas transmitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés.

La Comisionista aplica a los presentes Estados Financieros la siguiente excepción, contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

 La NIIF 9 con respecto a la clasificación, valoración y reclasificación de inversiones, en cuanto se reconocen en consideración a lo previsto en el capítulo 1 de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Comisionista aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

• La excepción establecida en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

2.2 Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

Partida	Base de Medición
Instrumentos de deuda y patrimonio medidos a valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable
Instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en ORI	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI	Variación patrimonial
Operaciones de contado activas (Nota 7)	Valor razonable

2.3 Bases de presentación

La Comisionista en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, no ha presentado cambios en las políticas por tal motivo se aplicaron las mismas políticas de los estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2023.

2.4 Moneda Funcional y de presentación

La administración de la Comisionista considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la Comisionista y por esta razón los estados financieros son presentados en miles de pesos colombianos como su moneda funcional.

2.5 Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF) requiere que la Comisionista realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

A) Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 8 Cuentas por cobrar Deterioro
 - B) Estimaciones

Los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

- Nota 14 Otras provisiones: supuestos clave sobre la probabilidad y magnitud de una salida de recursos
- Nota 19 Beneficios a empleados: supuestos actuariales claves

2.6 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Comisionista en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la re-expresión son reconocidas en los resultados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las tasas fueron de \$4,409.15 y \$3,822.05 respectivamente (cifras en pesos colombianos).

2.7 Efectivo

El efectivo, está conformado por los saldos en efectivo y las cuentas bancarias de ahorros y corrientes sin vencimiento desde la fecha de adquisición que estén sujetos a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable y son usados por la Comisionista en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

2.8 Posiciones activas del mercado monetario

Agrupa las operaciones simultáneas y de transferencia temporal de valores:

Operaciones simultáneas activas

Se presenta cuando una entidad adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de esta, se reconocen como mayor valor de la operación simultánea.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

Operaciones de transferencia temporal de valores activas

Son aquellas en las que una entidad transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferir los en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

Para propósitos de revelación en los estados financieros las simultáneas activas, repos activos y operaciones de transferencia temporal de valores serán revelados como posiciones activas en operaciones de mercado monetario.

2.9 Activos financieros a valor razonable

Incluyen las inversiones adquiridas por la Comisionista con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, así como aquellas que tienen por objeto exclusivo eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

<u>Objetividad</u>. La determinación y asignación razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar su precio.

<u>Transparencia y representatividad</u>. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

<u>Evaluación y análisis permanentes</u>. El valor razonable de un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

<u>Profesionalismo.</u> La determinación razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

<u>Dividendos</u> Se toman como ingresos, las sumas que por concepto de dividendos la Comisionista tiene derecho a recibir en razón a las participaciones que posee en otras compañías. Este derecho se materializa cuando la Asamblea de Accionistas de la entidad receptora de la participación de la Comisionista, aprueba el dividendo.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones se clasifican de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable (Circular Externa 100 de 1995) "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones de la Comisionista están clasificadas en: negociables – Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados, Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en resultados, disponibles para la venta – instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI, disponibles para la venta – títulos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables – Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se realiza diariamente con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Precia.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.
			Este procedimiento se realiza diariamente. Cuando se trata de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura,	Las inversiones se valoran a valor razonable, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			fondos mutuos, entre otros, la valoración se realiza con base en la información suministrada por la respectiva Sociedad Administradora (valor de la unidad) el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.	
Negociables – Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Precia. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Las inversiones se valoran a valor razonable, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
Disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	Sin plazo	Títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización y títulos con alta y media bursatilidad. Inversiones obligatorias en Bolsa de Valores de Colombia con vocación de permanencia. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del	Las inversiones en títulos participativos inscritos en el RNVE se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor calculadas con base en los últimos estados financieros certificados. Dichos estados deben ser con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada	Alta y Media Bursatilidad La actualización del valor razonable de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida no realizada (ORI), con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.	año y se tendrá hasta tres (3) meses posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación.	
Disponibles para la venta – títulos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI	De acuerdo con el modelo de negocio	Cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto a las cuales la Comisionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas, cumpliendo lo establecido en el modelo de negocio a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.	Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Precia. Este procedimiento se realiza diariamente.	Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento: a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. b. Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida no realizada (ORI).

De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), la Comisionista contrató a Precia S.A. como proveedor de precios para valoración de las inversiones.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la categoría de inversión de la que forma parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Comisionista reclasificar un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Por deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, sus subordinadas o sus vinculadas.
- Por cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante de dicha clase de procesos.
- En los demás casos en los que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de esta última categoría. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otros Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente Inversión.

En los eventos en que se reclasifiquen las inversiones de disponible a negociable o al vencimiento con base en lo dispuesto en el literal a y b de reclasificaciones de inversiones, se debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el particular, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha en que se haya presentado el hecho.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de recompra de inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la Comisionista conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica del valor al realizar la operación.

Estos títulos son valorados diariamente y contabilizados en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

Inversiones entregadas en garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y se contabilizan en el balance y en el estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Operaciones de reporto o repo y operaciones simultáneas pasivas

Corresponde a operaciones en las que una parte (el "Enajenante"), transfiere la propiedad a la otra (el "Adquirente") sobre valores a cambio del pago de una suma de dinero (el "Monto Inicial") y en las que el Adquirente al mismo tiempo se compromete a transferir al Enajenante valores de la misma especie y características a cambio del pago de una suma de dinero ("Monto Final") en la misma fecha o en una fecha posterior previamente acordada.

Operaciones de transferencia temporal de valores pasivas

Son aquellas operaciones en las que una parte (el "Originador"), transfiere la propiedad de unos valores, objeto de la operación, a la otra (el "Receptor"), comprometiéndose a retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. Concomitantemente, el Receptor transfiere al Originador la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

En el momento de revertir la operación, tanto el Originador como el Receptor sustituyen la propiedad de valores de la misma especie y características de aquellos recibidos en la operación o la suma de dinero recibida, según el caso.

Derivados

Corresponde a operaciones de futuros que se caracterizan por ser contratos estandarizados en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo).

Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC). En virtud de dichas operaciones, dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se contabilizan en el balance, desde la fecha de su celebración, a valor razonable. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el valor razonable se registran en el estado de resultados.

Independientemente de si la variación acumulada del valor razonable de una operación con instrumentos financieros derivados con fines de negociación es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), dicha variación debe quedar revelada diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos, según se trate de una utilidad o de una pérdida acumulada.

Para la valoración de los derivados sin inclusión de riesgo de incumplimiento, la Comisionista utiliza los precios publicados por el proveedor de precios Precia S.A., quien publica los precios de los derivados operados a través de la Bolsa de Valores de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, dentro de los instrumentos financieros derivados la Comisionista no presenta operaciones de contabilidad de cobertura.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

No están sujetos a esta política, los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Las inversiones en Fondos de Garantías se valúan mensualmente con base en el valor certificado por el Fondo de Garantías de la respectiva Bolsa de Valores.

Títulos y/o valores de emisiones o provisiones no calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuentan con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan adecuada situación financiera.	No procede.

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
В	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores participativos el valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
С	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores de participativos el valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores de participativos el valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Títulos y/o valores de emisiones con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor Máximo	Calificación	Valor Máximo
Largo Plazo	<u>%</u>	Corto Plazo	<u>%</u>
BB+, BB, BB- B+, B, B- CCC DD, EE	Noventa (90) Setenta (70) Cincuenta (50) Cero (0)	3 4 5 y 6	Noventa (90) Cincuenta (50) Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los títulos y/o valores negociables o disponibles para la venta, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

2.10 Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Comisionista requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros, como de los no financieros.

La Comisionista cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

A continuación, se relacionan los activos y pasivos medidos sobre bases recurrentes registrados a valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. Tales como: instrumentos financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía, entonces la medición de dicho valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Comisionista reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

El siguiente es el resumen de los niveles de jerarquía:

_	21 de diciembre de 2024		
-	31 de diciembre de 2024		
<u>-</u>	NIVEL 1	NIVEL 2	TOTAL
Activos			
Activos a valor razonable con ajuste a resultados			
Operaciones de mercado monetario	27,477,463	-	27,477,463
Subtotal	27,477,463	-	27,477,463
Instrumentos financieros derivados			
Operaciones de contado	42,826	5,891	48,717
Subtotal	42,826	5,891	48,717
Instrumentos de deuda			
Con cambios en resultado	17,666,290	10,331,291	27,997,581
Con cambios en Otro Resultado Integral	89,620,179	-	89,620,179
Subtotal	107,286,469	10,331,291	117,617,760
Instrumentos de patrimonio			
Con cambios en resultado	13,531,239	-	13,531,239
Con cambios en Otro Resultado Integral	11	-	11
Subtotal	13,531,250	-	13,531,250
Total activos medidos a valor razonable sobre base recurrente	148,338,008	10,337,182	158,675,190

-	31 de diciembre de 2024		
-	NIVEL 1	NIVEL 2	TOTAL
Pasivos		1417	TOTAL
Pasivos a valor razonable con ajuste a resultados			
Instrumentos financieros derivados			
Operaciones de contado	18,390		21,042
Subtotal	18,390	2,652	21,042
Instrumentos de deuda		-	_
Con cambios en resultado	116,319,728	2,054,124	118,373,852
Subtotal	116,319,728		118,373,852
Posiciones en corto	9,065,500		9,065,500
Subtotal	9,065,500		9,065,500
Total pasivos medidos a valor razonable sobre base recurrente	125,403,618	2,056,776	127,460,394
<u> </u>			
_		ciembre de 2	
<u> </u>	NIVEL 1	NIVEL 2	TOTAL
Activos			
Activos a valor razonable con ajuste a resultados			
Operaciones del mercado monetario	40.040.400		40.040.400
Operaciones del mercado monetario	13,612,123	<u>-</u>	13,612,123
Subtotal	13,612,123	<u>-</u>	13,612,123
Instrumentos financieros derivados	20.022	7 210	20.051
Operaciones de contado	30,832 30,832	7,219 7,219	38,051
Instrumentos de deuda	30,632	7,219	38,051
Con cambios en resultado	1 000 007	10,481,260	12,304,147
Con cambios en Otro Resultado Integral	63,547,806	10,401,200	63,547,806
Subtotal	65,370,693	10 481 260	75,851,953
Instrumentos de patrimonio	05,570,095	10,401,200	73,031,933
Con cambios en resultado	9,027,293	_	9,027,293
Con cambios en Otro Resultado Integral	10	_	10
Subtotal	9,027,303		9,027,303
Total activos medidos a valor razonable sobre base recurrente	88,040,951	10,488,479	98,529,430
Pasivos	,,		
Pasivos a valor razonable con ajuste a resultados			
Instrumentos financieros derivados			
Operaciones de contado	17,239	3,577	20,816
Subtotal	17,239	3,577	20,816
Instrumentos de deuda			
Con cambios en resultado	60,878,850	1,539,451	62,418,301
Subtotal	60,878,850	1,539,451	62,418,301
Operaciones en corto			
Operaciones en corto	13,557,050		13,557,050
Subtotal	13,557,050	-	13,557,050
Total pasivos medidos a valor razonable sobre base recurrente	74,453,139	1,543,028	75,996,167

Se presentó transferencia de nivel sobre instrumentos de deuda entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023 de Nivel 1 a Nivel 2 debido a que al corte del mes de diciembre de 2024 la mayoría de los precios de los títulos del portafolio informados por el proveedor de precios PRECIA fueron los observados en mercado, salvo algunos títulos puntuales (Clasificados en nivel 2) en los cuales el proveedor tuvo que realizar la estimación del precio a partir de curvas u otros parámetros ante la ausencia de precios de oferta y demanda, situación que se considera acorde con la liquidez y los volúmenes negociados en el mercado en la fecha de corte. Por otro lado, no se han efectuado transferencias de nivel 2 a nivel 1 durante el 2024.

En cuanto a las cuentas por cobrar y por pagar se encuentran a su valor de transacción el cual corresponde a su valor razonable por cuanto son de corto plazo y no tienen componente financiero asociado.

2.11 Cuentas por cobrar

Se reconocen como activos financieros las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otros activos financieros de otras entidades, o el derecho a intercambiar activos financieros con otras entidades, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Comisionista.

Al momento inicial, el valor de la transacción se registra como valor razonable de todos los conceptos que se incluyan en el rubro de cuentas por cobrar, siempre que su vencimiento sea igual o inferior a un año.

Para aquellas cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un año y en las cuales no se tengan pactados intereses, en el momento inicial se determina el valor razonable por el valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

Deterioro

Al final de cada período, la Comisionista evalúa si existe evidencia objetiva que permita inferir que el activo financiero o un grupo de dichos activos se han deteriorado.

A efectos de la determinación del deterioro, la Comisionista ha considerado los siguientes modelos:

Cuentas por cobrar y activos contractuales que no contienen un componente significativo de financiamiento.	Enfoque simplificado
Cuentas por cobrar por comisiones en administración valores	Modelo general
Créditos a empleados	Modelo general / cartera
Cuentas por cobrar con vinculados económicos	No se calcula deterioro, recuperable al 100%

- a) La Comisionista realiza una segmentación de sus cuentas por cobrar, que permite identificar características comunes en las cuentas por cobrar de un mismo grupo y características heterogéneas entre las cuentas por cobrar de diferentes grupos.
- b) La Comisionista establece la ratio de pérdida, la cual es la relación entre las pérdidas durante un año y el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte para un segmento homogéneo previamente definido.
- c) La Comisionista estableció, cuando se realiza una evaluación grupal a partidas con 360 días de mora o más la ratio de pérdida es de 100%.
- d) Para las cuentas por cobrar de comisión por administración de valores se encuentran catalogadas como un grupo heterogéneo donde se tiene en cuenta lo siguiente para el cálculo del deterioro:
 - El modelo se calcula para cada cliente de acuerdo con su portafolio de inversión, con las estimaciones de dividendos anuales a recibir y la estimación del valor de portafolio en caso de liquidación de este.

La provisión de las cuentas por cobrar correspondientes a las comisiones por Administración de Valores corresponderá a la multiplicación de la cuenta por cobrar, la probabilidad de incumplimiento (PI) y la probabilidad de pérdida dado el incumplimiento (PDI), donde:

Valor provisión = CXC * PI * PDI

CxC (Cuenta por Cobrar): Corresponderá al saldo pendiente de pago por el cliente, el cual incrementa mensualmente de acuerdo con el valor mensual cobrado por administración de valores.

PI (**Probabilidad de Incumplimiento**): La probabilidad de incumplimiento para cuentas por cobrar generadas por comisiones de Administración de Valores de emisores diferentes a Ecopetrol, se espera sea del 100%, a no ser que se tenga a nivel excepcional en la certeza del pago por parte del cliente.

PDI (**Pérdida Dado el Incumplimiento**): Corresponde a la suma de los dividendos a recibir y el valor de venta de acciones, sobre el valor que se tenga de la cuenta por cobrar.

$$PDI = \frac{Dvd + Venta\ Acciones}{CxC}$$

Dvd (Dividendos a Recibir) **: Se obtiene de la multiplicación del dividendo estimado por el área de estrategia y la probabilidad que se estime de recibir el mismo.

Dvd = Dividendo estimado * Probabilidad pago dividendo

** Los dividendos estimados se calcularán específicamente sobre la acción de Ecopetrol, para las otras especies no se incluirá valores estimados de dividendos.

Venta Acciones: Se estima de la multiplicación de la cantidad de acciones y el precio. Donde el precio se obtiene descontando al precio de valoración vigente a la fecha de corte, el VaR estimado de la acción (VaR paramétrico sobre 252 observaciones y nivel de confianza del 95%).

Venta de acciones = Cantidad * Precio * (1-VaR%)

Baja en cuentas por cobrar

Se considerará que un activo por cuentas por cobrar se debe dar de baja:

- a. Cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto fijó la Comisionista;
- b. Para cuentas por cobrar individualmente significativas cuando tienen más de 360 días de vencidas.
- c. Cuando no existan posibilidades de recuperación.

La baja de partidas en cuentas por cobrar procede siempre que se cuente con la autorización de la Junta Directiva.

2.12 Propiedades y equipo

Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedades y equipo son medidas al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, u otro monto que se sustituve por el costo.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos:

Enseres y accesorios 3 a 10 años Equipo informático 3 a 08 años Equipo de redes y comunicación 3 a 12 años

Para los activos de propiedad y equipo el valor residual es cero.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los derechos relacionados con bienes adquiridos en leasing financiero asignados como propiedad y equipo se reconocen al valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra, calculado a la fecha del contrato, constituyendo el costo del activo. La depreciación se calcula por el método de línea recta durante la vigencia del contrato y se registra como una depreciación en el estado de resultados.

Baja en activos fijos:

Al final de cada periodo anual, la Comisionista debe evaluar si existe indicio de deterioro del valor de algún activo, es decir, si se evidencia obsolescencia o daños.

2.13 Otros activos

Gastos pagados por anticipado

Corresponden a la adquisición de pólizas de seguro adquiridas por la Comisionista para amparar los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta. Anualmente la Comisionista revisa las condiciones de renovación de las pólizas contratadas, los gastos generados por dicho concepto son reconocidos mensualmente durante la respectiva vigencia.

2.14 Arriendos por derechos de uso

Los bienes recibidos en arrendamiento en su recepción inicial son clasificados en arrendamientos financieros u operativos. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades planta y equipo de uso y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, o de no contar con ella se usa una tasa de interés incremental de endeudamiento que se define como la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar para tomar prestado los fondos necesarios para atender una deuda, de plazo similar, con condiciones de pago similares, y en un entorno económico similar. Cualquier costo directo inicial del

arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de obligaciones financieras y se registra de la misma forma que estos.

2.15 Activos intangibles

La Comisionista reconocerá un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

Los activos intangibles se miden al costo. Corresponde a la Comisionista evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida, esto de acuerdo con el tipo de activo intangible y su posibilidad de medición.

La vida útil de las licencias es determinada de acuerdo con la duración del contrato de adquisición y así mismo la renovación de dichas licencias. La vida útil del software es de máximo 5 años, o hasta que se decida algún cambio a nivel corporativo.

El método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisa, como mínimo, al final de cada dos periodos fiscales. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se debe cambiar el periodo de amortización para reflejar esta variación en el estado de resultados.

Al final de cada periodo anual, la Comisionista evalúa si existe indicio de deterioro del valor de algún intangible, es decir, si se evidencia obsolescencia o daños. En cualquiera de estos eventos, la Comisionista debe estimar el importe recuperable del activo que corresponde al monto más alto entre el valor razonable y el valor en uso.

2.16 Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual que posea la Comisionista para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Comisionista, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

2.17 Cuentas por pagar y otros pasivos no financieros

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de proveedores tales como, gastos por pagar, dividendos, gravamen al movimiento financiero, impuestos, retenciones y aportes de nómina.

2.18 Beneficios a empleados

Se reconoce contablemente todas las formas de contraprestación concedidas por la Comisionista a cambio de los servicios prestados por los empleados, los cuales son beneficios de corto y de largo plazo.

a) Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a salarios, comisiones, bonificaciones, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a corto plazo. De acuerdo con el reglamento de la Comisionista dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

El pasivo por los beneficios a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrado en el estado de resultados de la Comisionista incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

2.19 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Comisionista ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizara según la NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes.

2.20 Impuestos Corrientes

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

2.21 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Comisionista tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

- Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Comisionista reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.
- Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Comisionista tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Comisionista espera recuperar los activos o liquidar los pasivos

La Comisionista revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período

Compensación y clasificación

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Gravámenes contingentes

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

Impuesto de industria y comercio

Para el año gravable 2023, en aplicación de la ley 2277 de 2022, el gasto por Impuesto de Industria y Comercio en la determinación de la renta líquida solo puede tratarse como deducción y contablemente se reconoció como gasto.

2.22 Provisiones

La Comisionista registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que se tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Las provisiones corresponden a multas u otros pasivos.

Las provisiones por demandas legales se reconocen cuando la Comisionista tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, siendo probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe ha sido estimado de forma fiable.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el momento en el que ocurra.

2.23 Partes relacionadas

Las partes relacionadas para la Comisionista son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10%, junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas del Grupo Aval, de acuerdo con la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
- Personal clave de la gerencia: incluye el presidente, Dirección Jurídica, las Gerencias de mesa de negociación, financiera y administrativa de la Comisionista que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Comisionista.

2.24 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios entregados. La Comisionista reconoce los ingresos cuando el importe de los estos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Comisionista y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Comisionista, tal como se describe a continuación:

Ingresos por comisiones y honorarios

Las comisiones por el canal de distribución de cuentas Ómnibus, Administración de Portafolios de Terceros (APT's), oferta pública de adquisición OPAS, contrato de comisión, contrato de colocación

de títulos, contratos de corresponsalía, contratos futuros, comisiones por giros y administración valores, recibidas por la Comisionista son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

Operaciones de posición propia

Se reconoce en el periodo contable el diferencial de venta y compra de títulos sobre renta fija, renta variable, cumplimiento de derivados estandarizados y operaciones cambiarias.

Ingresos financieros

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de la Comisionista de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

2.25 Costos financieros

Se reconocen costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de la Comisionista de cancelar intereses por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

2.26 Gastos de operaciones

Los gastos corresponden a pérdidas en las actividades ordinarias de la Comisionista, erogaciones a favor de terceros o empleados u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto y tengan relación con la Comisionista.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con una reducción de los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

(3) Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

3.1 Normas y enmiendas aplicables a partir del 1º de enero de 2027

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La sociedad comisionista tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027.

(4) Efectivo

El siguiente es el detalle de efectivo:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
En pesos colombianos				
Caja	\$	1,820	1,624	
Caja menor	·	1,820	1,624	
Bancos y otras entidades financieras		9,582,415	15,825,787	
Entidades bancarias o financieras		9,582,415	15,825,787	
Subtotal pesos colombianos		9,584,235	15,827,411	
En moneda extranjera				
Bancos y otras entidades financieras		1,200,150	1,781,129	
Entidades bancarias o financieras	·	1,200,150	1,781,129	
Subtotal moneda extranjera		1,200,150	1,781,129	
Total (1)	\$	10,784,385	17,608,540	

(1) El siguiente es el detalle del efectivo:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023
Moneda Nacional			
Caja	\$	1,820	1,624
Banco Occidente S.A.		491,236	4,223,575
Banco Bogotá S.A.		22,650	75,545
Banco Bancolombia S.A.		7,805	5,394
Banco AV Villas S.A.		13,343	16,067
Banco Davivienda S.A.		2,042	2,318
Corporación Financiera Colombiana		9,045,339	11,502,888
Total	\$	9,584,235	15,827,411
Moneda Extranjera			
Banco de Bogotá, Panamá		24,065	2,801
Banco Citibank NA London		1,131,995	1,740,107
Bank of America		44,090	38,221
		1,200,150	1,781,129
Total (a)	\$	10,784,385	17,608,540

⁽a) Se presentó disminución en el efectivo con respecto al 31 de diciembre de 2024 del 39%, debido a la utilización de recursos que se encuentran en cuentas de ahorro y corriente principalmente con las entidades Banco de Occidente y la Corporación Financiera Corficolombiana "Corfidiario, para la adquisición de inversiones y operaciones de mercado monetario por presentar mayor rentabilidad de los recursos invertidos.

La siguiente es la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales entidades bancarias en la cual la Comisionista mantiene fondos en efectivo:

Calidad Crediticia	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
AAA	\$ 9,606,479	15,828,588
AA+	1,131,994	1,740,107
A+	44,092	38,221
Sin Calificación o no disponible	1,820	1,624
Total	\$ 10,784,385	17,608,540

El efectivo está libre de restricciones, gravámenes y no presenta deterioro.

(5) Posiciones activas en operaciones de mercado monetario

El siguiente es el detalle de las operaciones activas del mercado monetario:

31 de diciembre de 2024	Valor	Fecha de Operación	Fecha de cumplimiento
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	\$ 18,318,317	23/12/2024	7/01/2025
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	 9,159,146	23/12/2024	2/01/2025
Total	\$ 27,477,463		
31 de diciembre de 2023	Valor	Fecha de	Fecha de
31 de diciembre de 2023	vaior	Operación	cumplimiento
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	\$ 8,387,233	Operación 27/12/2023	cumplimiento 2/01/2024
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de	\$ 		

(6) Inversiones, neto

El saldo de inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados y medidas a variación patrimonial con cambios en otro resultado integral (ORI), comprende lo siguiente:

a) Medidas a valor razonable con cambios en resultados

Por moneda (moneda local)		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Instrumentos financieros medidos a valor razonable con		_	
cambios en resultados			
Instrumentos de deuda	_		
Títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional	\$	17,666,290	1,822,887
Otros Títulos		10,331,290	10,481,260
Total Instrumentos de deuda		27,997,580	12,304,147
Instrumentos de patrimonio			
Instrumentos de patrimonio y fondos		13,531,239	9,027,293
Total instrumentos de patrimonio		13,531,239	9,027,293
Total instrumentos a valor razonable con cambios en resultados	\$	41,528,819	21,331,440
Por clasificación		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Medidos a valor razonable con cambios en resultados			
Instrumentos de deuda			
Títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional		17,666,290	1,822,887
Otros		10,331,290	10,481,260
Subtotal	\$	27,997,580	12,304,147

Por clasificación	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Otros instrumentos de patrimonio a valor razonable con		
cambios en resultados		
Bancolombia S.A.	6,938,903	1,275,459
Celsia S.A.	12,391	597,920
Canacol Energy Group	-	10,317
Davivienda S.A.	561,920	1,630,300
Grupo Éxito	96,353	527,627
Grupo Bolívar S.A.	35,274	-
Grupo Nutresa S.A.	-	860,400
Grupo Argos S.A.	849,200	825,280
Grupo Sura	2,106,748	744,288
Ecopetrol	1,705,848	2,146,114
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	-	29
Interconexión Eléctrica S.A E.S.P.	-	15,821
Mineros S.A.	238,123	289,447
Falabella	155	95
Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P	9,666	25,712
Ishares VII PLC Limited Company	898,118	
Subtotal	\$ 13,452,699	8,948,809
Inversiones en derechos fiduciarios		
Credicorp Capital Fiduciaria	78,540	78,484
Subtotal	78,540	78,484
Total inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados	\$ 41,528,819	21,331,440

Al 31 de diciembre de 2024, los instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados presentaron un aumento del 94.6% con respecto al 31 diciembre de 2023, originado principalmente por la compra de títulos de deuda pública aprovechando la oportunidad que el mercado ofreció, donde se construyó un portafolio de TES de muy baja duración con una tasa interna de retorno que genera un margen favorable para la comisionista.

Estas variaciones están asociadas al giro normal de la posición propia de la comisionista en lo relacionado con la compra y venta de títulos en operaciones de trading y en operaciones de intermediación con clientes.

b) Medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI)

Por moneda (moneda local)	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Instrumentos de deuda		
Títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional	89,620,179	63,547,806
Total instrumentos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	89,620,179	63,547,806

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones a valor razonable con cambios en ORI presentaron un incremento con respecto al 31 de diciembre de 2023, originado por la compra de títulos de deuda pública. Estas inversiones se realizaron como resultado de las expectativas de valorización en la deuda pública por la finalización del ciclo alcista de tasas de interés por parte del Banco de la República.

Las inversiones con cambios en ORI y las simultaneas pasivas asociadas a estas se negociaron cumpliendo las políticas definidas por la administración para este tipo de inversiones.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio, en las cuales la Comisionista tiene activos financieros a valor razonable:

Calidad crediticia	 31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Emitidos y Garantizados por la Nación	\$ 107,286,468	65,370,692
Emitidos Sector Financiero	10,331,290	10,481,260
Total Inversiones	\$ 117,617,758	75,851,952

Las inversiones en acciones no son objeto de calificación crediticia.

(7) Operaciones de contado activas

Operaciones de contado	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Derecho de compra sobre divisas	\$ 334,041	-
Derecho de venta sobre divisas	35,296	2,032,905
Derecho de compra sobre títulos	2,066,413	2,918,583
Derecho de venta sobre títulos	2,672,611	1,681,626
Obligaciones de compra sobre divisas	(328,173)	-
Obligaciones de venta sobre divisas	(35,273)	(2,025,687)
Obligaciones de compra sobre títulos	(2,047,142)	(2,894,615)
Obligaciones de venta sobre títulos	(2,649,056)	(1,674,761)
Total	\$ 48,717	38,051

Las operaciones de contado negociadas hacen parte de la estrategia en intermediación, divisas, trading y arbitraje que maneja la comisionista y tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio para moneda extranjera y precios de mercado para los títulos de renta fija y renta variable. Originado por una mayor demanda en compra y venta de divisas en el mercado y los diferenciales en la TRM. Para las operaciones en divisas paso de un valor de compra de USD 160 mil y venta USD 549 mil en diciembre de 2023 frente a USD 271 mil en compra y venta USD 132 mil a diciembre 2024.

Contratos de futuros de negociación	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2024
Derechos de compra sobre monedas (1)	\$ 89,644,080	4,215,134
Derechos de venta sobre monedas (1)	7,090,343	32,488,621
Derechos de compra sobre acciones (2)	-	1,189,053
Derechos de venta sobre acciones (2)	7,643,924	1,977,230
Derechos de venta sobre títulos renta fija	12,903,240	-
Obligaciones de compra sobre monedas (1)	(89,644,080)	(4,215,134)
Obligaciones de venta sobre monedas (1)	(7,090,343)	(32,488,621)
Obligaciones de compra sobre acciones (2)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	(1,189,053)
Obligaciones de venta sobre acciones (2)	(7,643,924)	(1,977,230)
Obligaciones de venta sobre títulos renta fija	(12,903,240)	-
Total	\$ -	-

- (1) Se presentó un aumento principalmente para los contratos futuros de compra de monedas por el aumento del flujo de clientes pasando de 22 posiciones negociadas al corte de diciembre de 2023 a 406 posiciones en diciembre 2024. Para las posiciones en contratos futuros de venta se cierra con 32 posiciones en el mercado.
- (2) La variación de los contratos de compra y venta sobre acciones se origina por la negociación 870 contratos principalmente en futuros de la especie Ecopetrol, Grupo Argos y Cementos Argos al corte de diciembre 2023, mientras que para el cierre de diciembre 2024 se presentó negociación de 1,082 contratos de la especie Ecopetrol.

(8) Cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el resumen de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Dividendos y participaciones	-	406
Comisiones	\$ 2,679,801	2,842,941
Servicios banca de inversión (1)	-	1,232,875
Otros deudores (2)	154,391	1,688,408
Por administración	254,460	182,797
Depósitos	2,893,000	3,743,000
Anticipos de impuestos de industria y comercio	650	468
Anticipos a contratos y proveedores	863	1,991
A empleados	1,538,065	1,281,264
Otras (3)	3,135,503	2,516,458
Subtotal	10,656,733	13,490,608
Deterioro de otras cuentas por cobrar (4)	(2,799,299)	(2,546,702)
Total	\$ 7,857,434	10,943,906

- (1) Variación presentada por el pago en el primer trimestre de 2024 de los servicios prestados en asesoría de mercado de capitales a clientes durante el último trimestre del 2023.
- (2) La variación corresponde a operaciones en Fondos Extranjeros producto del negocio de arbitraje (compra y venta de acciones en el extranjero) de la posición propia en renta variable, y cuenta por cobrar a cliente por compra de título. Estas operaciones cuentan con un cumplimiento no mayor a tres días, fecha en la que se cancelan o se reciben los recursos.
- (3) A continuación, el detalle de otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Reclamaciones - Interbolsa	\$ 758,757	821,943
Comisión cobro administración valores	1,097,633	991,2 4 5
Deudores varios	<i>4</i> 37,850	2 <i>4</i> 8,135
Comisión por colocación	66,309	66,309
Metrolínea	388,826	388,826
Gastos bancarios distribución especializada cuentas ómnibus	 386, 128	<u>-</u> _
Total	\$ 3,135,503	2,516,458

(4) El siguiente es el movimiento de deterioro de otras cuentas por cobrar:

	 31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	\$ (2,546,702)	(2,257,053)
Deterioro	(369,355)	(374,092)
Recuperación	106,196	67,544
Castigo cartera administración valores	10,562	16,899
Saldo final	\$ (2,799,299)	(2,546,702)

(9) Activo por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle del activo por impuesto corriente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Autorretenciones y retenciones (1)	4,649,521	3,671,972
Total	4,649,521	3,671,972

⁽¹⁾ Corresponde a las retenciones y autorretenciones practicadas durante el año 2024

Impuesto a las ganancias

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende lo siguiente:

	<u>-</u>	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Provisión de impuesto de renta de periodos anteriores (1)		-	1,465
Total impuestos corriente	\$	-	1,465

⁽¹⁾ En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG) cuyo resultado no genero un impuesto depurado (ID), situación que dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 se reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior en el año 2020, y al 0% a partir del año 2021.
- Para el año 2023 y 2024, conforme con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 5 puntos adicionales en 2023 y 5 puntos en 2024.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25% con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 a 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de inversión social 2155 de 2021, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2024 y 2023 respectivamente.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	Periodos terminados al:		
- -	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 40% (2024) -	829,185	1,989,859	
35% (2023)	331,674	696,451	
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:			
Gastos no deducibles	13,125,452	9,241,660	
Compensación de pérdidas fiscales que no generaron impuesto diferido	(563,862)	248,027	
Dividendos recibidos no constitutivos de renta Compensación de excesos de renta presuntiva que no generaron impuesto diferido	-	(327,837)	
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(15,824,319)	(9,587,498)	
Provisión de impuesto de renta de periodos anteriores	-	1,465	
Otras diferencias temporarias deducibles sobre las cuales no se generó impuesto diferido.	2,931,055	(270,803)	
Otros Conceptos	<u>-</u>	-	
Total gasto por impuesto a las ganancias del período	-	1,465	

Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas.

A partir del 1º. De enero de 2020 y mediante Decreto 2270 de 2019 fue adoptada para propósitos de los estados financieros locales Grupo I, la interpretación CINIIF 23 — *Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias*, la cual aclara cuando se aplican los criterios de reconocimiento y medición de NIC 12 — *Impuesto a las ganancias*, en el evento que exista incertidumbre sobre tratamientos impositivos en el impuesto a las ganancias.

Casa de Bolsa viene aplicando de forma anticipada la CINIIF 23 de incertidumbres frente a posiciones adoptadas para efectos de la determinación del impuesto a las ganancias, que pudieran no ser aceptadas por la autoridad tributaria en el evento de una revisión. Por consiguiente, la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

d. Impuesto diferido activo no reconocido

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2024 la Comisionista no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros:

- ✓ Pérdidas fiscales.
- ✓ Excesos de renta presuntiva.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Comisionista tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación:

	Periodos terr	ninados al
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pérdidas fiscales expirando en:		
31 de diciembre de 2035	1,137,718	708,648
Sin fecha de expiración	4,922,200	6,331,856
Subtotal pérdidas fiscales	6,059,918	7,040,504
Excesos de renta presuntiva expirando en:		
31 de diciembre de 2023	-	-
31 de diciembre de 2024	-	-
Subtotal excesos renta presuntiva	-	-
Total de créditos fiscales	6,059,918	7,040,504

Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros comodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.647.800.000 año 2024). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

Año gravable	Tasa de renta	Puntos adicionales	Tarifa nominal
2023 a 2027	35%	5%	40%
2028 y siguientes	35%	0%	35%

Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto deputado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario.
- Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continua como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

(10) Activos Tangibles, neto

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

31 de diciembre de 2024							
Costo	Enseres y Accesorios	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Total Propiedad y equipo para uso propio	Derecho de Uso		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	60,929	176,378	504,213	741,520	3,638,305		
Adiciones	927		52,070	52,997	388,301		
Reclasificaciones		(135,069)	135,069	-	-		
Activos totalmente depreciados	-	(4,594)	-	(4,594)	-		
Saldo al 31 de diciembre de 2024	61,856	36,715	691,352	789,923	4,026,606		

Depreciación	Enseres y Accesorios	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Total Propiedad y equipo para uso propio	Derecho de Uso
Saldo al 31 de diciembre de 2023	16,958	21,642	240,072	278,672	1,077,566
Depreciación del año	7,020	6,665	130,046	143,731	447,555
Activos totalmente depreciados	-	(4,594)	-	(4,594)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	23,978	23,713	370,118	417,809	1,525,121
Total Activos Tangibles, netos	37,878	13,002	321,234	372,114	2,501,485

31 de diciembre de 2023							
Costo	Enseres y Accesorios	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Total Propiedad y equipo para uso propio	Derecho de Uso		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	55,554	281,562	284,793	621,909	3,439,597		
Adiciones	7,574	138,971	55,436	201,981	374,634		
Reclasificaciones		(244,155)	244,155	-	-		
Retiros	-	-	-	-	(175,926)		
Activos totalmente depreciados	(2,200)	-	(80,171)	(82,371)	-		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	60,928	176,378	504,213	741,519	3,638,305		

Depreciación	Enseres y Accesorios	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Total Propiedad y equipo para uso propio	Derecho de Uso
Saldo al 31 de diciembre de 2022	13,756	43,040	187,403	244,199	763,795
Depreciación del año Reclasificación	5,401	35,572 (56,970)	75,870 56,970	116,843	409,064
Retiros	-	-	-	-	(95,293)
Activos totalmente depreciados	(2,200)	-	(80,171)	(82,371)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	16,957	21,642	240,072	278,671	1,077,566
Total Activos Tangibles, netos	43,971	154,736	264,141	462,848	2,560,739

La Comisionista tiene las siguientes pólizas de seguros para la protección de su propiedad y equipo que cubren los riesgos de pérdida, de daños accidentales, terremoto, incendio, asonada, motín y otros:

Entidad	Riesgos cubiertos	Valor	Vigencia
La Previsora S.A.	Cobertura infidelidad riesgos financiero. Seguro de infidelidad y riesgos financieros, crimen por computador y responsabilidad civil Profesional	\$ 234,568	24-08-2024 al 22-02-2026
Seguros de Vida S.A.	Grupo Vida Accidentes Personales Vida Deudores	\$ 121,332	31-07-2024 al 31-07-2025

No existen reservas de dominio sobre la propiedad y equipo, ni han sido cedidos en ningún tipo de garantía prendaría. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se presentan indicios de deterioro.

El siguiente es el detalle de los activos en uso totalmente depreciados por los años 2024 y 2023:

	Equipo de computación y comunicación	1,395,640
2024	Equipo informático	136,096
	Equipo de oficina	235,762
	Equipo de computación y comunicación	1,425,715
2023	Equipo informático	380,251
	Equipo de oficina	235,762

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre los activos

(11) Activos Intangibles, neto_

El siguiente es el movimiento y detalle de los intangibles:

	<u>31 de</u>	diciembre de 2024		
Costo		Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	587,031	3,143,472	3,730,503
Adiciones		421,502	2,160,806	2,582,308
Activos totalmente amortizados		(708,484)	(233,186)	(941,670)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	300,049	5,071,092	5,371,141
Amortización		Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023		246,422	1,143,201	1,389,623
Activos totalmente amortizados		(708,484)	(233,186)	(941,670)
Amortización del año		596,813	812,903	1,409,716
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	134,751	1,722,918	1,857,669
Total activos Intangibles, netos		165,298	3,348,174	3,513,472
	<u>31 de</u>	e diciembre de 2023	0.6	
Costo		Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	761,039	2,676,784	3,437,823
Adiciones		756,063	705,221	1,461,284
Activos totalmente amortizados	. –	(930,071)	(238,533)	(1,168,604
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	587,031	3,143,472	3,730,503
Amortización		Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	494,070	670,982	1,165,052
Activos totalmente amortizados		(930,071)	(238,533)	(1,168,604)
Amortización del año		682,423	710,752	1,393,175
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	246,422	1,143,201	1,389,623
Total activos Intangibles, netos	\$	340,609	2,000,271	2,340,880

Al 31 de diciembre de 2024, no existen restricciones sobre los activos intangibles, ni se presentaron indicios de deterioro.

(12) Operaciones de contado pasivas

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado:

Operaciones de contado	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Derecho de compra sobre divisas	\$ -	(309,683)
Derecho de venta sobre divisas	(1,433,676)	
Derecho de compra sobre títulos	(585,744)	(164,667)
Derecho de venta sobre títulos	(2,128,211)	(1,675,735)
Obligaciones de compra sobre divisas	-	313,261
Obligaciones de venta sobre divisas	1,436,328	
Obligaciones de compra sobre títulos	590,345	165,728
Obligaciones de venta sobre títulos	2,142,000	1,691,912
Total	\$ 21,042	20,816

Las operaciones de contado negociadas hacen parte de la estrategia en intermediación, divisas, trading y arbitraje que maneja la comisionista y tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en

las tasas de cambio para moneda extranjera y precios de mercado para los títulos de renta fija y renta variable. Originado por una mayor demanda en compra y venta de divisas en el mercado y los diferenciales en la TRM. Para las operaciones en divisas por compra y venta pasó USD 151 mil de diciembre de 2023. frente a USD 344 mil a diciembre 2024.

Contratos de futuros de negociación	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Derechos de compra sobre monedas (1) \$	4,882,059	32,041,396
Derechos de venta sobre monedas (1)	86,309,348	20,471,496
Derechos de venta sobre acciones (2)	3,081,914	2,467,629
Derechos de compra sobre títulos de renta fija	12,903,240	-
Obligaciones de compra sobre monedas (1)	(4,882,059)	(32,041,396)
Obligaciones de venta sobre monedas (1)	(86,309,348)	(20,471,496)
Obligaciones de venta sobre acciones (2)	(3,081,914)	(2,467,629)
Obligaciones de compra sobre títulos de renta fija	(12,903,240)	-
Total \$	-	-

- Aumento originado principalmente por la variación en el mercado de los precios de compra y venta durante el 2024 cerrando con 413 posiciones negociadas en moneda.
- 2. La variación de los contratos de venta sobre acciones se origina principalmente por el precio del activo subyacente, al corte de diciembre de 2023 se negociaron las especies Preferenciales Bancolombia, Celsia, Ecopetrol, Grupo Sura, Grupo Argos y preferenciales Davivienda; mientras que para el cierre de diciembre 2024 se negoció principalmente la especie Preferencia Grupo Argos y Preferencias Bancolombia.

(13) Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario

El siguiente es el detalle de las operaciones de mercado monetario obtenidas por la Comisionista a corto plazo con el propósito fundamental de financiar sus operaciones.

		iciembre 2024	31 de diciembre de 2023	
	Valor	Rendimiento Promedio	Valor	Rendimiento Promedio
Moneda legal				
Operaciones simultáneas (1)	118,373,852	9.51%	62,418,301	13.15%
Posiciones en corto	9,065,500		13,557,050	
Subtotal moneda legal	127,439,352	-	75,975,351	

⁽¹⁾ Corresponden a operaciones de mercado monetario (Simultáneas) con vencimientos menores a 30 días. El aumento corresponde al apalancamiento en que incurre la Comisionista sobre el portafolio de inversiones negociables y disponibles para la venta.

Detalle operaciones simultaneas:

31 de diciembre de 2024					
Fecha de Operación	Fecha de cumplimiento	Valor			
30/12/2024	7/01/2025	2,054,124			
23/12/2024	7/01/2025	18,316,869			
26/12/2024	7/01/2025	3,751,477			
23/12/2024	3/01/2025	18,318,296			
23/12/2024	3/01/2025	18,604,978			
24/12/2024	3/01/2025	9,865,259			
27/12/2024	3/01/2025	5,631,589			
30/12/2024	2/01/2025	18,781,318			
24/12/2024	3/01/2025	10,222,241			
30/12/2024	7/01/2025	4,142,738			
30/12/2024	7/01/2025	6,005,343			
30/12/2024	7/01/2025	2,679,620			
	Total	118,373,852			

31 de diciembre 2023					
Fecha de Operación	Fecha de cumplimiento	Valor			
20/12/2023	4/01/2024	4,471,610			
20/12/2023	2/01/2024	6,979,382			
20/12/2023	4/01/2024	4,943,507			
28/12/2023	4/01/2024	13,630,606			
20/12/2023	3/01/2024	14,324,411			
26/12/2023	18/01/2024	7,345,921			
27/12/2023	5/01/2024	9,183,413			
20/12/2023	4/01/2024	1,539,451			
	To	otal 62,418,301			

Las operaciones en simultanea pasiva fueron cumplidas según fechas pactadas.

(14) Otras provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones:

	3	1 de diciembre de 2023	Incremento	Utilizadas	No Utilizadas	31 de diciembre de 2024
Bonificación Fuerza Comercial y Modelo Comercial Integrado (1)	\$	1,120,000	-	(1,120,000)	-	-
Incrementos salariales (2)		-	555,000	(555,000)	-	-
Sanciones y demandas (3)		620,000	1,481,000	-	-	2,101,000
Total	\$	1,740,000	2,036,000	(1,675,000)	-	2,101,000

	3	1 de diciembre de 2022	Incremento	Utilizadas	No Utilizadas	31 de diciembre de 2023
Bonificación Fuerza Comercial y Modelo Comercial Integrado	\$	1,966,271	1,670,000	(1,966,271)	(550,000)	1,120,000
Incrementos salariales		-	360,000	(360,000)	-	-
Sanciones y demandas		340,000	370,000	-	(90,000)	620,000
Total	\$	2,306,271	2,400,000	(2,326,271)	(640,000)	1,740,000

El siguiente es el detalle de la naturaleza de las provisiones:

- (1) Bonificación Fuerza Comercial y Modelo Comercial Integrado: corresponden a bonificaciones que se generan por el cumplimiento presupuestal del año y bonificación por mera liberalidad por el buen desempeño de los funcionarios en las áreas que componen el Modelo Comercial Integrado, las cuales son pagadas anualmente. Al corte del 31 de diciembre del año 2024 las bonificaciones de la fuerza comercial y modelo comercial Integrado fueron reconocidas como beneficios a empleados.
- (2) Incrementos salariales: Corresponde a los ajustes salariales que se deben realizar por ley cada año.
- (3) Sanciones y demandas: El saldo al corte del 31 de diciembre de 2024 corresponde a provisiones para atención a probables demandas o acuerdos con clientes por \$ 2,101,000 de los cuales una parte corresponde al recurso interpuesto mencionado en la nota 15 Contingencias.

(15) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024, la Comisionista presenta el siguiente proceso en contra:

Clase de Proceso:	Solicitud Extraprocesal de Prueba Pericial
Demandante:	Gary Thomas Murray
Demandado:	Casa de Bolsa y Fiduciaria Occidente
Juez Competente	Juzgado 52 Civil Circuito Bogotá
Pretensión Demanda:	Solicitud Extra procesal de prueba pericial con citación de las sociedades Fiduciaria de Occidente, en su rol de sociedad administradora del FCP Alimentos Valuary, y, Casa de Bolsa, como distribuidora de dicho fondo, con el fin de preconstituir la prueba necesaria para iniciar un posible proceso de responsabilidad civil contractual por la falla en el deber de información en la adquisición de las Unidades de Participación del Fondo de Capital Privado Expansión Valorar Futuro Compartimiento de Alimentos Valuary, por parte de Casa de Bolsa y como litisconsortes necesarios y solidarios a la Fiduoccidente S.A. en calidad de administradora del fondo y Valuary y para demostrar la existencia de posibles irregularidades en la suscripción del compromiso de inversión del Sr. Gary Thomas Murray y fallas en el deber de información de los riesgos que conllevaban invertir en el FCP Valuary."
Estado Actual:	El auto del Juzgado 52 Civil del Circuito Bogotá del 1 de octubre de 2024, junto con la demanda y sus anexos, fue remitido a Casa de Bolsa por correo electrónico del 26 de noviembre de 2024, por lo que, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, la notificación se produjo el 28 de noviembre de 2024. Dado lo anterior, y entendiendo que el término de ejecutoria vencería el 3 de diciembre de 2024, en dicha fecha se presentó recurso de reposición contra dicho auto, el cual se encuentra en trámite ante el juez de conocimiento.
Valoración	\$1.500.000 (monto total compromisos suscripción Gary Murray)

(16) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	_	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisiones y honorarios	\$	78,246	40,179
Costos y gastos por pagar (1)		1,698,273	1,432,770
Acreedores varios		6,464	13,676
Total	\$	1,782,983	1,486,625

⁽¹⁾ El siguiente es el detalle de los costos y gastos por pagar:

	_	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Servicios	\$	42,750	108,837
Contribución –Superintendencia Financiera de Colombia		46,000	30,046
Proyectos (a)		234,666	-
Contrato de mandato		768,381	760,313
Acuerdo de colaboración		1,300	22,177
Otros (b)	_	605,176	511,397
Total	\$	1,698,273	1,432,770

- a) Aumento por reconocimiento del proyecto portal de autogestión para los clientes.
- b) El siguientes es el detalle de otros:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuenta por pagar a la Cámara de Riesgos Central de Contraparte por valoración de derivados	\$ 77,979	63,174
Tarjetas de crédito fuerza comercial	21,604	36,371
Reintegro contrato servicios	· -	98,425
Provisión contrato uso de Red	-	41,301
Provisión contrato de leasing	-	9,864
Provisión referenciación de clientes	180,349	78,153
Provisión servicios (Deceval, BVC y Calificadoras)	193, 4 92	163,864
Compra de tecnología (memorias, diademas, parlantes, monitores)	-	5,000
Comunicación y mercadeo	43,395	7,699
Otros	 88,357	7,546
Total	\$ 605,176	511,397

(17) Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

	_	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Industria y comercio	\$	140,148	122,086
A las ventas retenido		18,532	20,401
Sobre las ventas por pagar		99,972	317,376
Retenciones y aportes laborales		866,996	888,058
Sobretasas y otros		28,322	166,640
Total	\$ _	1,153,970	1,514,561

(18) Pasivos por arrendamiento

El siguiente es el detalle del movimiento del arrendamiento financiero:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pasivo por arrendamientos reconocido al 1 de enero	\$ 2,856,308	2,872,763
Pagos por arrendamiento del periodo	(367,362)	(305,597)
Retiros	-	(85,492)
Incremento por cambio en las variables de los arrendamientos	388,301	374,634
Intereses causados	337,749	337,811
Intereses pagados	(337,749)	(337,811)
Pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre	\$ 2,877,247	2,856,308

A continuación, el detalle de los pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros

Saldo a 31 de diciembre 2024	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Total
Pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros	364,580	2,512,667	2,877,247

Saldo a 31 de diciembre 2023	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Total
Pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros	308,418	2,547,890	2,856,308

(19) Beneficios a empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	=	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Nómina por pagar	\$	-	3,796
Cesantías		498,002	463,919
Intereses sobre cesantías		58,629	54,843
Vacaciones		560,933	564,023
Bonificación de vacaciones		238,361	218,690
Bonificación fuerza comercial (1)		1,943,705	-
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados		563,807	352,246
Total	\$	3,863,437	1,657,517

⁽¹⁾ A partir de diciembre 2024 las bonificaciones de la fuerza comercial y Modelo Comercial Integrado se clasifican en los beneficios a empleados y no como provisiones.

(20) Capital suscrito y pagado

El siguiente es el número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación:

	_	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación		16,000,000	16,000,000
Número de acciones suscritas y pagadas		15,580,015	15,580,015
Total acciones	\$	15,580,015	15,580,015
Capital suscrito y pagado	\$	15,580,015	15,580,015

El siguiente es el detalle de las acciones suscritas y pagadas por clasificación:

	_	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Concepto Acciones ordinarias	\$	15,580,015	15,580,015
Total acciones emitidas	\$	15,580,015	15,580,015
Valor nominal de la acción (en pesos)	_	1,000	1,000

(21) Reservas

Reservas	 31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Reserva legal	\$ 3,139,760	2,940,922
Reservas ocasionales	28,716,696	28,716,696
Total	\$ 31,856,456	31,657,618

El 12 de marzo de 2024, de acuerdo con el Acta No 61 la Asamblea General de Accionistas se aprobó constituir reservas sobre las utilidades del ejercicio del año 2023, distribuyendo las mismas así: el 10% para las reservas legales \$198,838 y 90% para reservas ocasionales \$1,789,556. En adición fue aprobado liberar de las reservas ocasionales no gravadas \$1,789,556 para distribución de dividendos en efectivo.

Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, la Comisionista debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Reservas ocasionales - A disposición de la Asamblea de Accionistas

Las reservas ocasionales son determinadas durante la Asamblea General de Accionistas para futuras capitalizaciones, distribución de dividendos en acciones o en dinero o para la destinación que establezca la Asamblea de Accionistas.

(22) Otro resultado integral

El siguiente es el detalle de las pérdidas y utilidades no realizadas en inversiones disponibles para la venta - ORI:

	Por los años terminados en:	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo inicial Otro resultado integral Variación otro resultado Integral durante el periodo:	(2,331,634)	(6,712,284)
Valoración inversiones a valor razonable con cambios en el ORI	108,257	5,096,590
Utilidad realizada inversiones a valor razonable con cambios en el ORI	(720,540)	(715,940)
Total otro resultado Integral durante el periodo Saldo final Otro resultado integral	(612,283) (2,943,917)	4,380,650 (2,331,634)

.

(23) Ingreso por actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de ingresos por actividades ordinarias:

a) Comisiones:

	Por los años ter	rminados enl:
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Contrato de comisión (1)	\$ 9,124,226	6,856,758
Contratos de corresponsalía y colocación de títulos	4,090,361	3,442,477
Comisión de giros, futuros y por representacion de inversiones en el exterior	416,720	388,716
Distribución especializada y administración de cuentas ómnibus (2)	11,674,251	9,409,255
Uso de red, referenciación de clientes y operaciones de oferta pública (3)	4,021,858	3,187,218
Administración fondo de valores, portafolios de terceros y valores	3,836,977	2,773,017
Asesorías	<u> </u>	1,036,029
Total	\$ 33,164,393	27,093,470

- (1) Incremento por contrato de comisión, producto de una mayor actividad en operaciones de clientes tanto en títulos de renta fija como en renta variable.
- (2) La variación se presenta por el incremento en los activos bajo administración, la cual generó un mayor valor en los ingresos por esta línea de negocio
- (3) Esta variación obedece a la participación de la Sociedad Comisionista en el segundo trimestre del año 2024 como receptor de órdenes de venta por parte de sus clientes en la Oferta Pública de adquisición–OPA de la especie Nutresa, generando un cobro de comisión por representación en la operación.

b) Utilidad en valoración inversiones en títulos de deuda a valor razonable, neto

El siguiente es el detalle de la valoración inversiones en títulos de deuda a valor razonable:

Valoración por inversiones en títulos deuda pública - a valor razonable con cambios en resultados Valoración por inversiones en títulos deuda pública - a valor razonable con cambios en el ORI (1) Total

 Por los años terminados en:				
31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023			
\$ 211,465	1,180,995			
3,927,286	2,372,683			
\$ 4,138,751	3,553,678			

(1) Variación originada por la valoración de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta finalizado el ciclo alcista de tasas de interés por parte del Banco de la República, en adición a las compras realizadas de las especies TFIT15260826, TUVT11070525, TFIT16240724, TFIT16280428, TFIT08031127, TUVT11170327 y TUVT10180429.

c) Utilidad en venta de inversiones y derivados, neto

El siguiente es el detalle de las ventas de inversiones y derivados, neto:

	Por los años terminados en:		
	 31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	
Utilidad en venta de inversiones de deuda a valor razonable, neta (1)	\$ 9,697,181	4,770,248	
Utilidad en venta de instrumentos financieros de patrimonio a valor razonable, neta	4,155,996	4,079,595	
Utilidad en venta de instrumentos financieros de deuda con cambios en otro resultado integral, neta (2)	3,069,032	1,320,828	
Utilidad en venta de instrumentos financieros derivados a valor razonable, neta (3)	1,248,471	108,245	
Total	\$ 18,170,680	10,278,916	

- (1) La variación en utilidad en venta de inversiones de deuda a valor razonable se origina en el mayor registro de operaciones presentado durante el 2024; en donde las condiciones de mercado favorecieron la utilidad con respecto al 2023.
- (2) La utilidad generada por las ventas de instrumentos financieros de deuda con cambios en ORI se originó por ventas realizadas sobre la especie TFIT08261125, TFIT15260826, TUVT11070525, TFIT16240724, TFIT16280428, TFIT08031127 y TUVT11170327
- (3) La variación en las operaciones de instrumentos derivados se origina por el efecto generado en los precios de venta de los contratos cumplidos al corte de diciembre 2024.

d) Pérdida en operaciones de mercado monetario, neto

	_	Por los años terminados en:	
	•	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
(Pérdida) por valoración en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas TTVS	\$	(3,626,920)	(2,810,749)
Utilidad por valoración en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas TTVS		1,636,896	1,117,376
Total	\$	(1,990,024)	(1,693,373)

La variación obedece al cumplimiento de ventas en acciones en corto y a los intereses por valoración negativa presentados en el cumplimiento de operaciones de venta en corto de simultáneas en TES y acciones en TTVS.

e) Utilidad en compra y venta de divisas:

El siguiente es el detalle de la utilidad en cambios, neto:

	_	Por los años terminados en:	
	<u>-</u>	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Utilidad por realización por venta de divisas, neta	\$_	2,792,811	7,028,633
Total	\$	2,792,811	7,028,633

Disminución en la utilidad en cambios corresponde a una menor dinámica en la venta y compra de divisas, la cual se explica, por tener mayor volatilidad en el mercado, donde se generaron menores ingresos para la Comisionista por posición propia y atención a clientes.

(24) Gastos por intereses, neto

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por intereses:

	-	Por los años terminados en:	
	-	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Operaciones simultáneas (1)	\$	(8,051,945)	(2,931,244)
Operaciones de transferencia temporal de valores		(36,325)	(26,381)
Otros intereses		1,278,315	1,601,216
Total	\$	(6,809,955)	(1,356,409)

⁽¹⁾ La variación se originó por el incremento del portafolio de inversiones en renta fija con cambios en ORI durante el 2024; el cual fue apalancado en operaciones de mercado monetario, simultaneas pasivas que generaron intereses liquidados y pagados.

(25) Gastos por beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios a empleados:

	Por los años	terminados en:
	 31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Salario integral Sueldos Horas extras Auxilio de transporte Cesantías Intereses sobre cesantías Prima legal Prima extralegal Vacaciones Prima de vacaciones Prima de antigüedad Bonificaciones (1) Indemnizaciones Aportes caja compensación familiar, ICBF y Sena	\$ 8,445,877 6,247,385 4,819 42,601 573,173 68,686 573,307 555,108 962,690 304,418 211,561 2,534,324 46,337 956,678	7,777,132 5,717,781 4,280 43,485 522,323 60,213 523,924 509,790 985,459 162,260 107,791 1,208,075 1,828 953,740
Incapacidades Dotación y suministro a empleados	956,678 44,802 20,852	953,740 31,710 22,387
Capacitación al personal Aportes por salud	235,941 711,403	187,571 659,984
Aportes por pensiones Otros beneficios a empleados	 1,568,510 1,000,722	1,459,620 963,493
Total	\$ 25,109,194	21,902,846

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre 2024 el saldo por bonificaciones presentó un aumento del 110% con respecto del año 2023 producto de mayores cumplimientos presupuestales por parte de los comerciales que pertenecen al Modelo Comercial Integrado, de igual manera fueron contratados comerciales en segmentos que tenía un mayor potencial de crecimiento y presentaron cumplimientos que dieron derechos a bonificaciones.

(26) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de gastos de administración:

	_	Por los años terminados en:		
	_	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	
Servicios de administración e intermediación	\$	5,038,266	4,435,981	
Honorarios		3,563,194	1,953,129	
Impuestos y tasas		983,321	797,686	
Arrendamientos		1,646,950	1,905,691	
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		863,984	837,836	
Seguros		364,455	301,053	
Diversos (1)		11,051,020	8,504,769	
(Deterioro) de cuentas por cobrar		369,355	374,092	
Total	\$	23,880,545	19,110,237	

(1) El siguiente es el detalle de diversos:

	Por los años terminados en:			
		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	
Mantenimientos aplicativos	\$	2,513,371	2,046,988	
Legales		7,313	<i>15,64</i> 8	
Mantenimiento y reparaciones		674	6,013	
Adecuación e instalación		34,295	6,967	
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo		3,205	-	
Administración de archivo y correspondencia		87,940	99,639	
Administración de inmuebles		55,780	51,964	
Acuerdo de colaboración (a)		334,938	146,506	
Casino y restaurante		23,780	2,594	
Correo portes y telegramas		146,754	<i>138,438</i>	
Gastos bancarios		1,003,851	929,444	
Gastos de viaje		134,797	109,754	
Iva por gastos comunes		1,189,224	868,725	
Publicidad y propaganda		234,721	186,963	
Relaciones públicas		143,334	142,203	
Riesgo operativo		<i>67,27</i> 9	46,375	
Servicios del exterior		764,269	668,251	
Servicio de aseo y vigilancia		178,398	1 46 ,880	
Servicios públicos		1,321,452	1,268,380	
Transporte		13,232	41,219	
Útiles y papelería		36,216	18,036	
Web hosting y seguridad integrada (b)		616,011	179,335	
Servicio de ayuda temporal		281,565	461,287	
Proyectos		-	8,324	
Otros (c)		1,858,621	914,836	
Total	\$	11,051,020	8,504,769	

a) Durante el 2024 se presenta una mayor dinámica del negocio, lo que conllevó a un incremento de los cobros en la Unidad de Servicios Compartidos con la Corporación Financiera Corficolombiana

b) Al cierre del 2024 se presenta aumento debido al soporte por mantenimiento, seguridad, monitoreo y control en la nube de aplicativos como Onbase, Megahopex, plataforma Firewall CheckPoint, Aranda y plataforma para descarga de certificados tributarios.

c) El siguiente es el detalle de otros:

	Por los años te	rminados en:
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Servicios	8,663	49,374
Servicio call center	166,260	124,249
Comisiones	68,685	92,710
Consultoría	12,351	26,324
Provisión contingente - demanda clientes (1)	1, 4 81,000	370,000
Retardo operación	5,108	1,223
compra de útiles papelería y publicidad	-	25,340
Compra elementos de seguridad y salud	15,912	4,062
Gastos no deducibles	91,587	176,873
Gastos ejercicios anteriores	9,039	44,677
Ajuste al peso	16	4
Total	1,858,621	914,836

⁽¹⁾ Incremento por reconocimiento de provisiones para atención a probables demandas o acuerdos con clientes (Ver nota 14 y15)

(27) Manejo de capital

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme a lo señalado en el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010.

A partir del mes de febrero de 2020 en virtud de la expedición del Decreto 415 de 2018 y reglamentado por la Circular Externa 033 del 23 de diciembre de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia se ajustan las normas existentes sobre el patrimonio adecuado de las entidades que administran activos de terceros y armoniza la regulación, evitando la existencia de arbitrajes regulatorios en materia de deducción de propiedad, planta y equipo, y de otros activos, sobre el patrimonio técnico de las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la relación de solvencia total lograda por la Comisionista fue de:

Relación de Solvencia	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos ponderados por nivel de riesgo	13,638,083	19,482,975
Riesgo de mercado (VeR)	75,443,913	39,982,736
Exposición de riesgo operacional (Ver Ro)	34,667,324	26,721,694
Patrimonio técnico	46,179,294	49,068,325
Relación de solvencia total	37.32%	56.93%

(28) Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad obligada a presentar estados financieros y que podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la Comisionista, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o con negocios conjuntos con la entidad o con entidades del grupo, entidades o personas que ofrezcan planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

La Entidad controlante de la Comisionista es Grupo Aval Acciones y Valores S.A. con un porcentaje de participación directa del 40.77%.

La Comisionista ha participado en diferentes transacciones con las partes relacionadas que han sido realizadas en su totalidad en el curso ordinario de sus actividades.

Los saldos más representativos, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas:

31 de diciembre de 2024	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Otras relacionadas del Grupo	Total
ACTIVO					
Efectivo (1)	22,000	-	-	9,715,585	9,737,584
Cuentas por Cobrar	-	-	1,267	1,740,225	1,741,492
PPyE por Derechos de Uso		-	-	2,501,485	2,501,485
Total Activo	22,000		1,267	13,957,295	13,980,561
PASIVO					
Cuentas por Pagar	19,229	1,290	42,161	782,794	845,474
Pasivos por Arrendamientos		<u> </u>	<u> </u>	2,877,247	2,877,247
Total Pasivo	19,229	1,290	42,161	3,660,041	3,722,721

31 de diciembre de	2023	Accionistas	Personal Clave de la Gerencia	Otras relacionadas del Grupo	Total
ACTIVO Efectivo (1) Cuentas por cobrar PPyE por derechos de uso Total Activo		11,562,676 432,763 2,535,688 14,531,127	1,466 - 1,466	4,548,218 1,320,760 - 5,868,978	16,110,894 1,754,989 2,535,688 20,401,571
PASIVO Cuentas por pagar Pasivos por arrendamientos	Total Pasivo	770,217 2,817,975 3,588,192	41,502 - 41,502	7,364 - 7,364	819,083 2,817,975 3,637,058

⁽¹⁾ Se presentó disminución en el efectivo con respecto al 31 de diciembre de 2024, debido a la utilización de recursos que se encuentran en cuentas de ahorro y corriente con las entidades Banco de Occidente y la Corporación Financiera Corficolombiana "Corfidiario, para compra y venta de inversiones

Las transacciones más representativas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, con partes relacionadas, comprenden:

Año terminado al 31 de diciembre de 2024	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Otras relacionadas del Grupo	Total
Ingreso por intereses (1)	-	-	-	1,347,012	1,347,012
Ingresos por honorarios y comisiones (2)	16,603	-	-	17,943,890	17,960,493
Otros Ingresos	-	-	7,660	18,000	25,660
Gastos por intereses	-	-	-	332,995	332,995
Gasto honorarios y comisiones (3)	1,336,754	197,600	-	893,914	2,428,268
Arrendamientos	537,788	-	-	-	537,788
Otros Gastos	1,754	-	-	1,648,436	1,650,190

Año terminado al 31 de diciembre de 2023	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Otras relacionadas del Grupo	Total
Ingreso por intereses (1)	1,187,550	-	-	443,816	1,631,365
Ingresos por honorarios y comisiones (2)	1,703,947	-	-	12,887,228	14,591,175
Otros ingresos	660	-	156	-	816
Gastos por intereses	320,970	-	-	-	320,970
Gasto honorarios y comisiones (3)	661,635	127,600	-	163,361	952,596
Gasto por arrendamientos	490,836	-	-	-	490,836
Otros gastos	934,274	-	-	772,061	1,706,335

- (1) Variación originada por los rendimientos recibidos sobre las cuentas de ahorros con las entidades Banco de Occidente y la Corporación Financiera Corficolombiana "Corfidiario".
- (2) Principales incrementos por comisiones de distribución con Fiduciaria Corficolombiana y comisiones por operaciones de Bolsa y referenciación con la Corporación Financiera Corficolombiana.
- (3) Principales incrementos por referenciación el Banco Bogotá y Fiduciaria Corficolombiana.

Los valores pendientes de pago de las partes relacionadas no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado, ni recibido garantías sobre estas operaciones, no se ha reconocido gasto alguno en el periodo actual, ni en periodos anteriores con respecto a partidas incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los valores adeudados por partes relacionadas.

Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia incluye como personal clave a los representantes legales, miembros de la Junta Directiva, Comité de Auditoría, y la compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Conceptos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Salarios (1)	1,747,646	1,524.554
Beneficios a los empleados corto plazo	99,258	103.704
Total	1,846,904	1,524,658

1) Variación presentada por incrementos salariales y disminución de bonificaciones otorgadas.

(29) Balance Fiduciario

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos administrados por la Comisionista a favor de terceros, los cuales se registran de forma independiente de la contabilidad de la Comisionista, con el fin de garantizar el manejo de los recursos de los terceros:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos			
Bancos Compras por cumplir-clientes Liquidación y compensación Total activos	\$ \$	21,607,458 180,767,571 103,563,871 305,938,900	25,346,150 93,220,358 45,128,403 163,694,911
Pasivos			
Clientes Liquidación y compensación (1) Acreedores varios Total pasivos	\$ \$	17,867,956 284,331,443 3,739,501 305,938,900	15,744,055 138,348,761 9,602,095 163,694,911
Cuentas de terceros y en administración			
Deudoras Portafolio posición propia Administración portafolio de terceros Clientes contrato de comisión Valores en administración en depósitos (2)	\$	27,192,854 469,797,034 5,048,823,389 5,545,813,277	21,881,366 419,530,706 4,020,352,164 4,461,764,236
Administración de Valores como distribuidor Especializado		-	748,745,411
Total, Valores Administrados	\$	5,545,813,277	5,210,509,647

⁽¹⁾ Corresponde principalmente a la compensación pendiente de operaciones de compra y venta de títulos con cumplimiento después del 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023.

⁽²⁾ Corresponde a títulos que componen el valor del portafolio administrado por la Comisionista.

(30) Administración y gestión de riesgos

La Comisionista en la ejecución diaria de las diferentes actividades desarrolladas, está expuesta a riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de contraparte y riesgo de liquidez. Así mismo se encuentra expuesta a riesgos operativos los cuales incluyen el riesgo legal y reputacional.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera a través del desarrollo del sistema integral de administración de riesgos, el proceso de gestión de riesgos de la Comisionista se enmarca en los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Comisionista cuenta con unos órganos de apoyo para la gestión de riesgos: por un lado, el Comité de Riesgos Financieros conformado por dos miembros de Junta Directiva, Presidente y Gerente de Riesgo, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de mercado (RM), riesgo del Liquidez (RL) y riesgo de contraparte (RIC) y finalmente el Comité de Riesgo Operativo donde se tratan los temas concernientes con el análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operacional (RO).

Es importante señalar que la administración de riesgo de la Comisionista en el año 2024 fue apoyada por la Gerencia Corporativa de Riesgo de Corficolombiana quien puede realizar recomendaciones y definiciones en torno a políticas, límites, cupos, entre otros elementos en la gestión de riesgos. Sin perjuicio a dicha actividad, las políticas, etapas y elementos que conforman los diferentes sistemas de administración de riesgo son llevados a Comité de Riesgos y Junta Directiva de la Comisionista para su aprobación, siendo este último órgano autónomo en la toma de decisiones respecto a los lineamientos en la gestión de riesgos de la Comisionista.

a. Estructura de gestión y administración de riesgos

Objetivo:

Con el propósito de mantener en la Comisionista una cultura de Gestión de riesgos, la cual incluye la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados al negocio de tesorería, la Gerencia de Riesgos con el apoyo directo de la Alta Gerencia y la Junta Directiva viene desarrollando una labor de constante actualización y mejoramiento con el fin de enmarcar las operaciones de tesorería dentro de los márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y apoyando la generación de valor económico.

Marco legal:

Con el fin de enmarcar a la Comisionista dentro de la regulación vigente, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito público, Bolsa de Valores de Colombia y Autorregulador del Mercado de Valores, La Comisionista sigue los lineamientos legales impartidos en las siguientes normas:

- Decreto 2555 de 2010, Libro 9 - Normas aplicables a las sociedades comisionistas de bolsa, Artículo 2.9.1.1.2 (Art. 2.2.1.2. de la Res. 400 de 1995- Modificado Res. 513 del 06/08/2003, art. 1°.) Relación de solvencia.

Las sociedades comisionistas de bolsa deberán mantener una relación de solvencia mínima del nueve por ciento (9%), la cual se calcula dividiendo el numerador por el denominador. El numerador corresponde al valor del patrimonio técnico de las sociedades comisionistas de bolsa y el denominador es la sumatoria de los activos ponderados por nivel de riesgo, del valor en riesgo de mercado multiplicado por 100/9 (cien novenos) y del valor de exposición por riesgo operacional

multiplicado por 100/9 (cien novenos). La relación se expresa mediante la siguiente formula aritmética:

$$Solvencia = \frac{Patrimonio \ t\'{e}cnico}{APNR + \left[\left(\frac{100}{9}\right) * VeR_{RM}\right] + \left[\left(\frac{100}{9}\right) * VeR_{RO}\right]} \geq 9\%$$

Donde:

APNR: Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio. VeRRM: Valor de la exposición por riesgo de mercado. VeRRO: Valor de la exposición por riesgo operacional.

- Circular Externa 100, Capítulo XXXI Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el sistema especial de administración de riesgos de mercado (RM), que constituye una consolidación e integración de políticas, modelos, procedimientos y controles empleados en la administración de riesgo de mercado.
- Circular Externa 100, Capítulo XXXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (RL), que le permite a la Comisionista identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que se encuentra expuestos sus recursos propios, los recursos que administran en desarrollo de su actividad y los recursos de terceros.
- Circular Externa 100, Capítulo XXXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (RO), cuya implementación permite mitigar la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos incluyendo el riesgo legal y reputacional.
- Circular Externa 100, Capítulo XXXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de contraparte (RIC), cuyo objetivo es mitigar la posibilidad de que la Comisionista incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, teniendo en cuenta que en caso de presentarse este evento deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.
- Circular Externa 029, Capítulo IV del Título IV, de la Parte I de la Superintendencia Financiera de Colombia en el cual se establecen las instrucciones respecto a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – (SARLAFT)- con el fin de prevenir que la Comisionista, sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- Circular Externa 029, Título III, de la Parte I de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se establece el marco de actuación y mecanismos eficientes para la protección y suministro de información adecuada a los consumidores financieros, estableciendo la figura del defensor financiero entre otros elementos (SAC).
- En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista conformó la estructura de la Tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de *trading* (*Front Office*); monitoreo, control y administración de riesgos (*Middle Office*) y procesamiento y contabilidad (*Back Office*).

La Comisionista según las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza una evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y de renta variable y derivados; aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por esa entidad y todas aquellas que la han modificado y que se encuentran vigentes.

De manera particular, la gestión de Riesgos de la Comisionista se efectúa según las categorías de riesgos enunciadas a continuación, a los cuales está expuesta en virtud de la ejecución de sus operaciones diarias.

Riesgo de mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Comisionista, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones son consistentes con la estrategia de negocio general de la firma y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados, la liquidez y de manera general su impacto a nivel de relación de solvencia. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se entiende como Riesgo de Mercado la posibilidad de experimentar pérdidas financieras que disminuyan el valor de los portafolios por efectos de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

La Comisionista, utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, tasas de cambio, precio de las acciones e inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria para cada una de las exposiciones en riesgo de la firma, donde se mapean las diferentes posiciones, dentro de zonas y bandas de acuerdo con la duración de los portafolios.

Adicionalmente, se cuenta con un modelo interno de estimación de Valor en Riesgo (VeR), el cual se concibe como la máxima pérdida observable con un nivel de confianza dado y en un horizonte de tiempo determinado con el cual se hace seguimiento a los límites internos establecidos para cada una de las estrategias de los portafolios.

La administración de Riesgo de Mercado bajo dicho modelo interno se realiza atendiendo los siguientes parámetros generales:

- Cuando los compromisos futuros de compra y/o venta sean sobre la misma referencia de títulos las posiciones se podrán netear.
- Los derivados operados son estandarizados y se compensan a través de la cámara de riesgo central de contraparte.
- Todas las medidas de riesgo se harán en pesos colombianos, sin importar la moneda de negociación de los activos financieros.

- Las medidas de riesgo se calcularán diariamente en los días hábiles del mercado y los datos ingresados a los modelos se actualizarán diariamente con las tasas o precios de valoración.
- Como mínimo se utilizará el 95% como nivel de confianza para el modelo.

Esta metodología interna de VeR, define un grupo de factores de riesgo a los cuales se les calcula la volatilidad, a partir de dicha información se simulan diferentes escenarios para un horizonte de tiempo determinado del portafolio en cada uno de esos escenarios, con el fin de encontrar el valor en riesgo del portafolio con cierto nivel de confianza esperado.

La volatilidad de los factores de riesgo se calcula con la metodología del documento Risk Metrics de JP Morgan en donde para dar una mayor ponderación a los eventos más recientes del mercado se utiliza el EWMA. A partir de dicha información y para un horizonte de tiempo de un día se calcula el VeR con la metodología de duración modificada con un 95% de confianza.

De manera complementaria y consientes que el VeR solo muestra las pérdidas probables dentro de escenarios normales, se definen algunos escenarios extremos que permitan hacer pruebas ácidas a los portafolios. Los escenarios extremos podrán ser resultado del estrés del portafolio con comportamientos históricos, con comportamientos futuros construidos con base en la percepción de expertos de mercado o con base en corridas del modelo de VeR bajo condiciones de aumento de volatilidad, correlaciones o algún otro factor que haga los resultados más ácidos que los del modelo normal.

Finalmente es importante mencionar que esta metodología de VeR interno, utilizada para medir la gestión de los diferentes portafolios es evaluada periódicamente y sometida a pruebas de backtesting limpias y sucias permitiendo determinar constantemente su efectividad y calibración del modelo.

Igualmente, la Comisionista ha establecido cupos de operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el área de riesgo. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Modelo estándar Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo de riesgo de mercado

De acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995, Capítulo XXXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la metodología para el cálculo de Valor en Riesgo adoptó un modelo basado en Bloques como lo sugiere el Comité de Basilea.

La metodología estándar se compone de cuatro (4) módulos los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de tasa de cambio
- Riesgo de precio de acciones.
- Riesgo de inversiones en carteras colectivas (Ahora Fondos de Inversión Colectiva- FICs)

Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente.

Para los módulos de tasa de interés y de acciones, se toman en cuenta las posiciones del libro de tesorería.

Medición del riesgo de tasa de interés

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR). La metodología es la siguiente:

- Cálculo de la duración modificada.
- Cálculo de Sensibilidades frente a cambios en la tasa de interés.
- Ajustes entre bandas y zonas.
- Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas.
- Determinación exposición total.

Medición del riesgo de precio de acciones:

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho cálculo, se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

Medición del riesgo fondos de inversión colectiva:

Para las inversiones en fondos de inversión colectiva, la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él. El factor de riesgo aplicable corresponde a 14.7%, equivalente al cargo asociado a las posiciones más riesgosas contempladas en el modelo estándar.

Con el fin de calcular la exposición total a los riesgos de mercado, se deben sumar las exposiciones obtenidas para cada uno de los módulos de la metodología estándar. El valor obtenido computa para el cálculo de la Relación de Solvencia.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 31 diciembre de 2024 fue de \$6,790 Millones. Los indicadores de VeR presentados por la Comisionista durante el período terminado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2024							
	Mínimo Promedio Máximo Último							
Tasa de interés	3,192	4,434	5,724	5,628				
Tasa de cambio	91	319	588	331				
Acciones	582	1,325	2,042	820				
Fondos de Inversión Colectiva	12	12	12	12				
CDS	-	-	-	-				
VeR Total	5,080	6,089	7,302	6,790				

	31 de diciembre de 2023			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés	1,588	2,156	2,791	2,791
Tasa de cambio	8	301	849	8
Acciones	110	722	1,412	787
Fondos de Inversión Colectiva	12	21	27	12
CDS	-	-	-	-
VeR Total	2,569	3,200	3,975	3,598

La variación en el VeR se explica principalmente por el componente de tasa de Interés en pesos, esto dado el incremento en la posición del portafolio invertida en renta fija. Así mismo, se presentó

un incremento en la exposición de riesgo tasa de cambio dado principalmente a posiciones en derivados TRM que se tenían para el cierre de 2024.

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La exposición a fluctuaciones que se tienen en tasa de cambio en la Comisionista obedece a posiciones del portafolio de divisas en el cual se manejan posiciones principalmente Spot, next day y operaciones sobre futuro de TRM. No se tiene exposición de este factor vía títulos denominados en otra moneda, dado que la Comisionista no invierte en estos títulos de renta fija. Adicionalmente la exposición que asume la Comisionista en tasa de cambio se tiene en una moneda principal que es peso/dólar. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VeR y Stop Loss definidas para el portafolio de divisas.

La Comisionista como IMC (Intermediario del mercado cambiario) está autorizada por el Banco de la República para negociar divisas y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior.

Las normas legales en Colombia obligan a la Comisionista a mantener una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera en promedio de tres días hábiles, el cual no puede exceder del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera podrá ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

Igualmente, debe cumplir con la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera. El promedio de tres días hábiles de esta posición propia de contado no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad para posiciones netas positivas y no podrá exceder un (20%) del patrimonio técnico de la entidad para posiciones netas negativas.

Adicionalmente, debe cumplir con los límites de la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos con cumplimiento futuro denominados en moneda extranjera: las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera y otros derivados sobre el tipo de cambio. El promedio de tres días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550 %) del monto del patrimonio técnico de la Comisionista.

Por otro lado, la Comisionista debe cumplir con los límites de indicadores cambiarios tanto positivos como negativos, en donde el promedio aritmético de tres (3) días hábiles del IRC+, no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al cuarenta por ciento (40%) del patrimonio técnico del intermediario y así mismo el promedio aritmético de tres (3) días hábiles del IRC-, no podrá ser inferior al equivalente en moneda extranjera a menos cuarenta por ciento (-40%) del patrimonio técnico.

Finalmente, la Comisionista debe cumplir con el indicador de exposición de corto plazo individual, calculado como la sumatoria de los excesos netos por moneda, ajustados por un haircut cambiario, y los defectos netos por moneda, teniéndose que los excesos o defectos netos por moneda corresponden a la diferencia entre los activos líquidos por moneda y los requerimientos netos de liquidez por moneda, indicador que calculado para horizontes de siete (7) y treinta (30) días calendario debe ser mayor a cero (0).

El siguiente es el detalle de los activos mantenidos por la Comisionista:

Dólares americanos (Re expresados en pesos colombianos)	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Activos		
Efectivo	1,200,151	1,781,129
Total Activo	1,200,151	1,781,129

Riesgo tasa de interés

Tasa de interés en pesos: La Comisionista tiene exposiciones por efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés. Dichas fluctuaciones afectan principalmente un portafolio compuesto por un orden de más del 90% en Títulos TES emitidos por el Gobierno Nacional. Adicionalmente se tiene un portafolio de facilitación en el cual de manera temporal en un plazo inicial no mayor de 5 días entran títulos emitidos por entidades del sector financiero con el objetivo de que los mismos sean vendidos a un cliente final, el cual se ve impactado igualmente por dichas fluctuaciones. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta Directiva de posición máxima, VeR, DVO1 y Stop Loss, aplicados para las estrategias de los portafolios de Renta Fija, los cuales son monitoreados de manera diaria por el área de riesgos.

Este factor es al que está mayormente expuesto la Comisionista en sus operaciones diarias, a corte 31 de diciembre de 2024 las posiciones en el portafolio tuvieron una sensibilidad de 50 puntos básicos en tasa de interés para el portafolio de Renta Fija de \$65 MM. En caso de que se hubiera dado un cambio de 200 puntos básicos a corte 31 de diciembre de 2024 se hubiera tenido una afectación del valor razonable de estas inversiones por un monto del orden de \$258 MM.

Tasa de interés en moneda extranjera: La exposición a fluctuaciones en tasas de interés en activos denominados en moneda extranjera es menor dado que la Comisionista no cuenta con un portafolio de inversión en títulos denominados en moneda extranjera. El consumo eventual sobre este factor obedece principalmente al componente de tasa externa de operaciones de futuro sobre TRM, los cuales siempre están compensados por una posición spot de manera conservadora.

Tasa de interés UVR: La exposición a fluctuaciones en tasas de interés en activos denominados en UVR es menor dado que el portafolio de renta fija principalmente invierte en TES denominados en pesos. La exposición eventual que se tiene en este factor, se tiene vía posiciones de títulos que de manera temporal por un plazo inicial no mayor a 5 días entran en el portafolio de facilitación con el objetivo de que sean vendidos en este lapso de tiempo a un cliente final. La mitigación de la exposición a este factor se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VeR, DVO1 y Stop Loss aplicados para las estrategias de los portafolios, los cuales son monitoreados de manera diaria por el área de riesgos.

Otros factores de riesgo

Acciones: La exposición a fluctuaciones en el factor acciones obedece principalmente a la ejecución de la estrategia de renta variable de la posición propia de la Comisionista. En dicha estrategia se toman posiciones de trading en acciones pertenecientes al índice HCOLSEL o acciones líquidas, operaciones en futuros estandarizados en acciones que se encuentran neteadas con posiciones Spot, operaciones de arbitraje principalmente en acciones canadienses y ADRs y operaciones en virtud al cumplimiento de la actividad de formadores de liquidez del índice HCOLSEL. Adicionalmente se tiene un portafolio de facilitación de acciones cuyo objetivo es en un plazo inicialmente no superior a 2 días vender las posiciones a un cliente final que igualmente estaría expuesto a este factor. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de límites específicos determinados por Junta

Directiva de posición máxima, VeR y Stop Los aplicados para el portafolio de acciones de posición propia.

Fondos de inversión colectiva: La exposición que se tiene a este factor se debe a ciertas participaciones en fondos de inversión colectiva que la alta dirección de la Comisionista ha decidido mantener. El nivel de estas participaciones es monitoreado por el área de riesgo de manera diaria e informada a la alta dirección para la toma específica de decisiones de inversión sobre las mismas.

Riesgo de contraparte

La Gerencia de Riesgo ha realizado la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC) de conformidad a lo establecido en la Circular Externa 018 de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como adición del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995. En este sentido se cuenta con un Manual SARIC aprobado por Comité de Riesgos y Junta Directiva, el cual contiene las políticas, etapas y elementos que rigen la administración de este riesgo.

Para controlar este riesgo entendido como la posibilidad de que la Comisionista incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte con la cual se ha pactado la realización de una operación de compra venta de activos o productos financieros o como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos, la Comisionista ha definido una serie de metodologías y procedimientos necesarios para el correcto funcionamiento (operación) de la Tesorería. Es importante señalar que el concepto de contraparte incluye a los clientes de la Comisionista con los cuales se celebran operaciones por cuenta propia o por cuenta de terceros, sobre valores o activos en el sistema de negociación, bolsa o en el mercado mostrador.

En la Comisionista los cupos de contraparte y emisor son analizados con el apoyo de la Gerencia de Riesgo de Corficolombiana y presentados en el comité de cupos de dicha entidad para su recomendación y posteriormente puestos a consideración del Comité de Riesgos Financieros y de aprobación de la Junta Directiva de la Firma.

El análisis del riesgo de emisor y/o contraparte se hace mediante la utilización de la metodología CAMEL, ampliamente conocida y utilizada en entidades del sector financiero.

Dicha metodología incorpora el análisis de variables cuantitativas y cualitativas con el fin de asignar cupos de crédito (emisor y exposición crediticia) y contraparte con los cuales se realizan operaciones de tesorería para la Comisionista.

Este proceso genera como resultado los montos de operación que se mantendrán con las contrapartes, así como el monto máximo de exposición por emisor.

La Gerencia de Riesgos aplica las metodologías enfocadas a la medición de montos de exposición de clientes con el fin de generar herramientas a los funcionarios comerciales que permitan gestionar de forma más eficiente las operaciones realizadas por estos.

Dichos modelos están enfocados en establecer métricas conforme a la información cuantitativa y cualitativa a la cual se tiene acceso (información de vinculación, información de monto de apalancamiento del cliente en el mercado de valores, CIFIN, etc.) y de esta forma establecer montos de transacción equivalentes al perfil de riesgo del cliente, los cuales se analizan en el Comité de Exposición de clientes.

Es importante señalar que, dado que la Comisionista realiza operaciones en derivados estandarizados compensados y liquidados a través de una cámara de riesgo central de contraparte, no se tiene una exposición a riesgo de contraparte para estas operaciones. La no exposición a riesgo radica en la funcionalidad misma de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, quien ante el evento de materializarse un incumplimiento esta entidad realiza los ajustes pertinentes para mitigar este riesgo.

Riesgo de liquidez

Se entiende como riesgo de liquidez tomando la definición del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, aplicable en la gestión de riesgo de liquidez de la Comisionista, como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Comisionista. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La Comisionista ha establecido políticas para el manejo de Riesgo Liquidez las cuales se encuentra descritas en el Manual de Riesgo de Liquidez SARL tales como:

- Indicadores de liquidez diferentes al regulatorio.
- Escenarios de stress
- Estamentos y niveles de atribuciones.

Dentro de los indicadores y límites internos encontramos los siguientes:

- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez (Liquidity Coverage Ratio LCR)
- Fondo de activos líquidos de alta calidad
- Activos Líquidos Vs Requerimientos de Liquidez por Operaciones de Terceros
- Relación de Otras Fuentes de Liquidez Vs Requerimientos de Liquidez por Operaciones de Terceros.
- Relación de Otras Fuentes de Liquidez Vs 10 Principales Requerimientos de Liquidez de Terceros con orden de compra.
- Adicionalmente se tiene definido el Plan de contingencia por un evento de liquidez cuyo esquema es resumido a continuación:
- La activación de este plan la dará el LCR (Coeficiente de Cobertura de Liquidez).
- El siguiente es el esquema de comunicaciones para manejar un evento de liquidez: Presidencia, Comité de Riesgo y Junta Directiva
- Una vez comunicado el evento de liquidez, se activará el plan de contingencia correspondiente, evaluando las acciones a tomar las cuales son en su orden de aplicación e instancias: Análisis IRL/Solicitud crédito de Tesorería, venta activos líquidos de corto plazo y venta portafolio de la firma no comprometido en mercado monetario.
- De manera complementaria se tiene definido un plan de contingencia por una crisis de liquidez, bajo el esquema general que se muestra a continuación:
- La activación de este plan debe ser autorizada previamente por la Junta Directiva.

- El siguiente es el esquema de comunicaciones para una crisis de liquidez: Presidencia, Comité de Riesgo, Junta Directiva, Accionistas y Banco de la República.
- Una vez comunicada la crisis de liquidez, se activará el plan de contingencia correspondiente, el cual seguirá los siguientes pasos: Venta del portafolio de posición propia y Capitalización.

Modelo estándar Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo del indicador de riesgo de liquidez

La Comisionista implementó los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, estos lineamientos sugieren que el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLr) será la razón entre los activos líquidos ajustados (ALA), y la sumatoria del requerimiento de liquidez neto en cuenta propia (RLNCP) y el requerimiento de liquidez neto por cuenta de terceros (RLNCT) para las bandas de tiempo correspondientes.

La razón del Indicador de Riesgo de Liquidez a corte 31 de diciembre de 2024 para la Banda 1 fue de 7534 y para la Banda 2 de 615 los resultados del indicador para las mismas Bandas a 31 de diciembre de 2024 fueron de 6857 y 1500 respectivamente.

En caso de tenerse un incremento en el 50% de requerimientos de liquidez por operaciones realizadas por cuenta propia y por cuenta de terceros a corte 31 de diciembre de 2024, el indicador de riesgo de liquidez – Razón Banda 1 se ubicaría en 5023 y la banda 2 en 410.

Riesgo operativo

Casa de Bolsa no es inmune a las falencias operacionales presentadas en la gestión diaria de sus procesos y tampoco es posible eliminar completamente el mismo. También, la incertidumbre por temas operacionales cambia constantemente dada la evolución en los procesos, la tecnología, la organización y su entorno. Con base en lo anterior, se establece que los factores y/o fuentes que originan el riesgo se clasifican en:

- Recurso humano
- Procesos
- Tecnología
- Infraestructura
- Eventos externos

Y para las tipologías de riesgo operacional se definen las siguientes categorías:

- Fraude interno
- Fraude externo
- Relaciones y seguridad laborales
- Clientes, productos y prácticas empresariales
- Daños a activos físicos
- Fallas tecnológicas
- Ejecución de administración de procesos

De acuerdo a lo expuesto y en busca de asegurar una eficiente relación entre rentabilidad y riesgo, asegurando que el nivel de riesgo asumido esté acorte con los objetivos y umbrales definidos, la entidad cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado y gestionado de acuerdo a lo lineamientos establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia y las definiciones establecidas desde las iniciativas de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento.

Al cierre del año 2024, el 83% de los riesgos operacionales corresponden a la tipología de Ejecución de administración de procesos, el 10% a Fraude interno y el 8% para Clientes, productos y prácticas empresariales.

Respecto al comportamiento del Perfil de Riesgo, se considera conservador, dado que el 50% de los riesgos residuales (nivel de riesgo después de implementar los controles) se encuentra en nivel Bajo y no se tienen riesgos en nivel extremo.

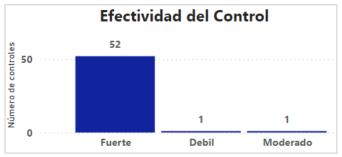
El Perfil de Riesgo se determina a partir de la calificación del riesgo inherente por parte de los dueños de proceso y la calificación de la efectividad de los controles a partir de sus características.

Estas calificaciones son actualizadas luego de analizar el comportamiento de los riesgos materializados por eventos de riesgo operacional y el resultado de las pruebas de recorrido realizadas a los controles clave de los procesos en la entidad.



Perfil de Riesgo diciembre 2024

Para mantener el Perfil de Riesgo, Casa de Bolsa cuenta con un total de 54 controles únicos que mitigan los riesgos operacionales identificados. Estos controles tienen el siguiente nivel de efectividad:



Por otra parte, para una adecuada gestión y monitoreo del Perfil de Riesgo, se cuenta con la siguiente estructura metodológica:

Notas a los Estados Financieros



ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT.

El riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, se entienden como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos para actividades terroristas y/o financiación de armas de destrucción masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de combatir las actividades de los actores al margen de la ley, la Comisionista, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para prevenir y detectar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, la Comisionista cuenta con un Sistema integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, el cual contempla el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Comisionista y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de

Notas a los Estados Financieros

Cumplimiento y el Oficial de Cumplimiento Suplente, quienes tienen la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, y establecer su nivel de efectividad y cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Comisionista.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Casa de Bolsa S.A. presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales.

Durante el año 2024 se continuaron fortaleciendo algunos aspectos del sistema, es así, que atendiendo el enfoque de Cadena de Valor promovido por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de las matrices de riesgos LAFT/FPADM, se construyó la matriz de riesgos de la Comisionista, y se revisaron y modificaron algunas reglas del modelo de alertamiento. Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Comisionista, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos mediante la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la normatividad vigente. De acuerdo con las valoraciones realizadas, la entidad permanece en nivel "bajo" de exposición a este riesgo. Durante el periodo no se presentaron situaciones que fueran contrarias a la buena reputación que la Comisionista ha sostenido en materia de LAFT/FPADM.

La Comisionista cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la legislación. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo, esto es, clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones, que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Comisionista cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de LAFT/FPADM.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Comisionista presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

El monitoreo de los controles para prevenir estos riesgos es efectuado por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de LAFT/FPADM.

.

Notas a los Estados Financieros

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO (SAC)

Para el año 2024, Casa de Bolsa S.A. dio cumplimiento a las políticas establecidas en el Manual del SAC, aplicando los procedimientos para la instrumentación de los elementos y etapas del sistema acorde a la normatividad vigente. Igualmente, contó con la infraestructura adecuada para la correcta administración y funcionamiento del SAC, brindando una atención eficaz a las peticiones formuladas por los consumidores financieros, según se evidencia a través del monitoreo a la aplicación que permite el registro de solicitudes e inconformidades.

Durante el año 2024, se tramitaron 8740 solicitudes de los consumidores financieros; También se recibieron 16 quejas radicadas directamente a la Comisionista, 3 ante el Defensor del Consumidor Financiero, 1 por la Línea Ética de Casa de Bolsa y 13 que fueron trasladas a Casa de Bolsa por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron atendidas satisfactoriamente dentro de los plazos establecidos.

Según consta en los informes de la Revisoría Fiscal y la Auditoría de la Comisionista, el diseño y aplicación de las políticas y procedimientos son adecuados en el marco del SAC. Es importante resaltar que para las oportunidades de mejora identificadas en los citados informes fueron debidamente implementados planes de acción por las diferentes áreas de la Comisionista.

En cuanto a capacitación, en junio de 2024, se publicó el módulo de capacitación dedicado a "Generalidades del SAC, Defensor del Consumidor Financiero (DCF) y sobre el riesgo de conductas", el cual fue enviado a todos los funcionarios. Al cierre del año, se capacitaron 152 colaboradores. Adicionalmente durante el segundo semestre del año se brindó capacitación dirigida a los funcionarios de las áreas involucradas en la atención y servicio de los consumidores financieros sobre el Riesgo de Conductas y la figura del Defensor del Consumidor Financiero de la Comisionista para la debida atención, trato justo, protección, respeto y servicio al consumidor financiero.

Asimismo, desde el SAC se ha liderado el proceso de implementación de la Guía Conductas impartida por la SFC, con el fin de gestionar y mitigar los riesgos asociados a los procesos que realiza la Comisionista, que puedan afectar a los Consumidores Financieros y al Mercado en general. Por lo anterior, el SAC se encarga de realizar los respectivos seguimientos y monitoreos de estos riesgos con el fin de propender por el cuidado de los consumidores financieros y el mercado.

Casa de Bolsa S.A. considera relevante que las partes de interés estén adecuadamente informadas para tomar sus decisiones financieras. En ese sentido, la entidad realizó actividades de educación financiera dirigidas a los consumidores el cual se realizó a través de foros, charlas, congresos, webinar, talleres de Swaps y Derivados, y contó con la participación de conferencistas expertos tanto de la Comisionista, especialistas invitados, como también actividades programadas por los gremios.

La alta dirección de la Comisionista reconoce la importancia de la capacitación dada a sus colaboradores. En tal sentido, los funcionarios de la entidad reciben periódicamente, boletines con contenidos educativos que incluyeron temas en materia de conocimiento del manejo de datos de los consumidores financieros, Defensor del Consumidor Financiero, Riesgo de Conductas, Finanzas Abiertas y cesantías.

Notas a los Estados Financieros

PLAN CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La Comisionista, en protección de los intereses de sus clientes, empleados y accionistas ha diseñado un plan de continuidad de negocio que le permite recuperar y restaurar sus procesos críticos, aplicando procedimientos y estrategias de acuerdo con las buenas prácticas y normatividad vigente ante eventos que puedan afectar la continuidad de estos.

Durante el año evaluado se trabajó y avanzó en el Plan de Continuidad de Negocio principalmente en:

- Mejora del marco documental del SGCN gracias a la actualización de documentos como la Política de Continuidad de Negocio, el Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, Plan de Continuidad de Negocio, entre otros.
- Optimización de los formatos de BIA y PRP.
- Revisión, depuración y actualización de las actividades críticas del análisis de impacto al negocio: BIA, para todos los procesos críticos.
- Revisión y actualización del plan de recuperación de procesos: PRP, para todos los procesos críticos.
- Participación y seguimiento más constante en las pruebas definidas por Corficolombiana con alcance a la Comisionista, que permitieron identificar oportunidades de mejora y darles solución. Incluye realización de exitosa prueba total programada de DRP.
- Plan de capacitaciones y campañas de sensibilización a los Líderes de Recuperación de Procesos, a través de charlas internas y con proveedor, infografías, inducción a todos los funcionarios nuevos, curso virtual anual sobre generalidades del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, entre otros, fortaleciendo el conocimiento, entendimiento y cultura de continuidad.
- Optimización del árbol de llamadas.
- Actualización de matrices de riesgos: SARO, riesgos de interrupción, RIMI.
- Acompañamiento en la generación y cumplimiento de los planes de acción sobre los eventos de riesgos trasversales reportados por el área de Continuidad.
- Apoyo a la PMO y área de Desarrollo con los conceptos de continuidad requeridos en provectos e iniciativas.
- Obtención de certificación de Continuidad de Negocio de los proveedores críticos de la Comisionista.
- Participación en diferentes comités de continuidad a nivel gremial (Asobancaria), casa matriz (Grupo AVAL) y coordinación de Comités Corporativos de Continuidad al interior de la entidad a lo largo del año.

Notas a los Estados Financieros

(31) Controles de Ley

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Comisionista ha cumplido los requerimientos de posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias

(32) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2024 y el 11 de febrero de 2025, fecha del informe del Revisor Fiscal, no se conocieron eventos subsecuentes, que tengan impacto sobre los estados financieros.

(33) Aprobación de Estados Financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por parte de la Junta Directiva de la Comisionista el 11 de febrero de 2025.